

EMPRESA FERREA REGIONAL SAS

NIT :900403616-1

CALLE 26 N° 69 - 76 TORRE 1 ED ELEMENTO OF 1103-1104 Tel: (601)745-19-62

COMPROBANTE DE EGRESO FIDUCIA N° 2022000526

CÓDIGO SGC

FR-EFR-GF-018

VERSIÓN SGC

1

FECHA SGC

05/04/2019

CHEQUE

AÑO 2022 MES 09 DIA 30 Valor \$ 346,014,160.00

Pague a INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS

Valor en Letras : TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CATORCE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/C

FECHA COMPROBANTE	30/09/2022	N° COMPROBANTE	2022000526
A FAVOR DE	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	NIT	900579723
N° CHEQUE O CUENTA		VALOR	346,014,160.00
POR VALOR DE	TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CATORCE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/C		
TELEFONO	(601)635-3245		
COMPROBANTE AFECTADO	CUENTA POR PAGAR FIDUCIA	NÚMERO	2022000577
DETALLE	Pago 1 CORRESPONDIENTE A LA FEV No. FE-7 DEL PERIODO DE EJECUCION DEL 21 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 2022 del Registro Presupuestal #: EFR-091-20222721 cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANACIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBEJTO ES , REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III		
VIGENCIA PRESUPUESTAL	2022		

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la cuenta	Rubro	Aux	CenCos	Débito	Crédito
93550102550217	INFRAESTRUCTURA VIAL - INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS - 900579723	2.3.02.01.1702.2.3.2.02.02 2568 .008. - 9001		0255	341,180,160.00	0.00
991522005500	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA - EJECUCION DE PROY DE INV - SOACHA	2.3.02.01.1702.2.3.2.02.02 2568 .008. - 9001		0255	0.00	341,180,160.00
991522005500	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA - EJECUCION DE PROY DE INV - SOACHA			0255	0.00	367,000.00
93550105550217	INFRAESTRUCTURA VIAL - INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS - 900579723			0255	367,000.00	0.00
138490005502	OTRAS CUENTAS POR COBRAR - SOACHA - RECURSOS NACION OTRAS FUENTES - INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS - 900579723			0255	0.00	367,000.00
11100602	OCCIDENTE CTA 519809198			0255	367,000.00	0.00
991522005500	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA - EJECUCION DE PROY DE INV - SOACHA			0255	0.00	601,000.00
93550105550217	INFRAESTRUCTURA VIAL - INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS - 900579723			0255	601,000.00	0.00
138490005502	OTRAS CUENTAS POR COBRAR - SOACHA - RECURSOS NACION OTRAS FUENTES - INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS - 900579723			0255	0.00	601,000.00
11100602	OCCIDENTE CTA 519809198			0255	601,000.00	0.00
991522005500	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA - EJECUCION DE PROY DE INV - SOACHA			0255	0.00	1,718,000.00
93550105550217	INFRAESTRUCTURA VIAL - INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS - 900579723			0255	1,718,000.00	0.00
138490005502	OTRAS CUENTAS POR COBRAR - SOACHA - RECURSOS NACION OTRAS FUENTES - INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS - 900579723			0255	0.00	1,718,000.00
11100602	OCCIDENTE CTA 519809198			0255	1,718,000.00	0.00
991522005500	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA - EJECUCION DE PROY DE INV - SOACHA			0255	0.00	2,148,000.00
93550105550217	INFRAESTRUCTURA VIAL - INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS - 900579723			0255	2,148,000.00	0.00

Elaboró AMAYA ALZA SINDY PAOLA

Modificó AMAYA ALZA SINDY PAOLA

Imprimió AMAYA ALZA SINDY PAOLA

EMPRESA FERREA REGIONAL SAS

NIT :900403616-1

CALLE 26 N° 69 - 76 TORRE 1 ED ELEMENTO OF 1103-1104 Tel: (601)745-19-62

COMPROBANTE DE EGRESO FIDUCIA N° 2022000526

CÓDIGO SGC

FR-EFR-GF-018

VERSIÓN SGC

FECHA SGC

05/04/2019

CHEQUE

AÑO 2022 MES 09

DIA 30

Valor \$

346,014,160.00

Pague a INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS

Valor en Letras : TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CATORCE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/C

FECHA COMPROBANTE

30/09/2022

A FAVOR DE

INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS

N° CHEQUE O CUENTA**POR VALOR DE****TELEFONO**TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CATORCE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/C
(601)635-3245**COMPROBANTE AFECTADO**

CUENTA POR PAGAR FIDUCIA

DETALLE

Pago 1 CORRESPONDIENTE A LA FEV No. FE-7 DEL PERÍODO DE EJECUCION DEL 21 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 2022 del Registro Presupuestal #: EFR-091-2022721 cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES, REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III

VIGENCIA PRESUPUESTAL

2022

138490005502	OTRAS CUENTAS POR COBRAR - SOACHA -	0255	0.00	2,148,000.00
	RECURSOS NACIONALES OTRAS FUENTES -			
	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS - 900579723			
11100602	OCCIDENTE CTA 519809198	0255	2,148,000.00	0.00
991510005500	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA -	2568 0255	0.00	341,180,160.00
	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE			
	TERCEROS - SOACHA			
991510005500	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA -	2568 0255	0.00	4,834,000.00
	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE			
	TERCEROS - SOACHA			
930803005502	ENCARGO FIDUCIARIO SOACHA - NACION	2568 0255	341,180,160.00	0.00
930803005502	ENCARGO FIDUCIARIO SOACHA - NACION	2568 0255	4,834,000.00	0.00

SUMAS IGUALES:

696,862,320.00

696,862,320.00

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES

Disponibilidad	2022000116	Registro	2022000231	Obligación	2022001172
Comprobante Afectado: Pagos		Fecha: 30/09/2022		Número: 2022001132	
Cod Rubro	Nombre Rubro	Código Fuente	Nombre Fuente	V. Credito	V. ContraCredito
2.3.02.01.1702.2.3.2.02.02	Demoliciones TRANSMILENIO	9001	TRANSMILENIO	346,014,160.00	0.00
008. 9001					

Pagos Total :

346,014,160.00

0.00

RETENCIÓN

Descripción	Base Gravable	Porcentaje	Valor Fijo	Valor Retención
Impuesto a las Ventas Retenido por Servicios FIDUCIAS	2,447,605.75	15.00	0.00	367,000.00
Retención de ICA SOACHA TARIFA 7X1000	85,923,843.79	7.00	0.00	601,000.00
DEMOLICIONES				
Contratos de construcción, urbanización y en general	85,923,843.79	2.00	0.00	1,718,000.00
confección de obra material de bien inmueble.				
Tasa Pro-Deporte y Recreación FIDUCIA	85,923,843.79	2.50	0.00	2,148,000.00

Aprobo:

Reviso:

empresaférrea regional S.A.S

Nit: 900.403.616-1

CONTABILIDAD

Firma y Sello Beneficiario

Elaboró AMAYA ALZA SINDY PAOLA

Modificó AMAYA ALZA SINDY PAOLA

Imprimió AMAYA ALZA SINDY PAOLA

EMPRESA FERREA REGIONAL SAS

NIT :900403616-1

CALLE 26 N° 69 - 76 TORRE 1 ED ELEMENTO OF 1103-1104 Tel: (601)745-19-62

CUENTA POR PAGAR FIDUCIA N° 2022000577

CÓDIGO SGC

VERSIÓN SGC

FECHA SGC

Nombre:	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	CC o NIT:	900579723
Dirección	KR 49 91-76	Teléfonos:	(601)635-3245
Objeto:	Pago 1 CORRESPONDIENTE A LA FEV No. FE-7 DEL PERIODO DE EJECUCION DEL 21 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 2022 del Registro Presupuestal #: EFR-091-20222721 cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANACIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBEJTO ES , REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III		

Movimiento Contable

Cuenta	Nombre de la cuenta	CenCos	Aux	Débito	Crédito
83551100551701	INFRAESTRUCTURA VIAL-EJECUCION - INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS - 900579723	0255	2568	346,014,160.00	0.00
939011005502	RECURSOS NACION - OTRAS FUENTES - INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS - 900579723	0255	2568	346,014,160.00	0.00
991590005500	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA - OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL - SOACHA	0255	2568	0.00	346,014,160.00
991522005500	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA - EJECUCION DE PROY DE INV - SOACHA	0255	2568	346,014,160.00	0.00
891516005500	EPI - DEUDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA - SOACHA	0255	2568	0.00	346,014,160.00
24362501	Impuesto a las Ventas Retenido	0255		0.00	367,000.00
93550105550217	INFRAESTRUCTURA VIAL - INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS - 900579723	0255		0.00	367,000.00
138490005502	OTRAS CUENTAS POR COBRAR - SOACHA - RECURSOS NACION OTRAS FUENTES - INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS - 900579723	0255		367,000.00	0.00
24362706	Retencion de Ica en Soacha Tarifa al 7 x 1000	0255		0.00	601,000.00
93550105550217	INFRAESTRUCTURA VIAL - INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS - 900579723	0255		0.00	601,000.00
138490005502	OTRAS CUENTAS POR COBRAR - SOACHA - RECURSOS NACION OTRAS FUENTES - INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS - 900579723	0255		601,000.00	0.00
243626	Contratos de obra	0255		0.00	1,718,000.00
93550105550217	INFRAESTRUCTURA VIAL - INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS - 900579723	0255		0.00	1,718,000.00
138490005502	OTRAS CUENTAS POR COBRAR - SOACHA - RECURSOS NACION OTRAS FUENTES - INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS - 900579723	0255		1,718,000.00	0.00
24403507	Pro-Deporte y Recreacion	0255		0.00	2,148,000.00
93550105550217	INFRAESTRUCTURA VIAL - INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS - 900579723	0255		0.00	2,148,000.00
138490005502	OTRAS CUENTAS POR COBRAR - SOACHA - RECURSOS NACION OTRAS FUENTES - INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS - 900579723	0255		2,148,000.00	0.00
93550102550217	INFRAESTRUCTURA VIAL - INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS - 900579723	0255	2568	0.00	341,180,160.00

Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
30/09/2022	1,042,876,480.00	1,042,876,480.00	341,180,160.00

Movimiento Presupuestal

Vigencia Presupuestal		2022	Disponibilidad Afectada		
Compromiso	Obligación	Rubro	Nombre Rubro Presupuestal	Valor	
2022000231	2022001172	2.3.02.01.1702 2.3.2. 02.02.008. 9001	Demoliciones TRANSMILENIO	346,014,160.00	

Elaboró GAMBOA SANTAMARIA NÉSTOR ALONSO
Modificó GAMBOA SANTAMARIA NÉSTOR ALONSO
Imprimió GAMBOA SANTAMARIA NÉSTOR ALONSO

25/09/2022
16:22

EMPRESA FERREA REGIONAL SAS

NIT :900403616-1

CALLE 26 N° 69 - 76 TORRE 1 ED ELEMENTO OF 1103-1104 Tel: (601)745-19-62

CUENTA POR PAGAR FIDUCIA N° 2022000577 /

CÓDIGO SGC

VERSIÓN SGC

FECHA SGC

Nombre:	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	CC o NIT:	900579723
Dirección	KR 49 91-76	Teléfonos:	(601)635-3245
Objeto:	Pago 1 CORRESPONDIENTE A LA FEV No. FE-7 DEL PERIODO DE EJECUCION DEL 21 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 2022 del Registro Presupuestal #: EFR-091-20222721 cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANACIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBEJTO ES , REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III		

Total Presupuesto :**346,014,160.00**

Descripción	Retención		Valor Fijo	Valor Retención
	Base Gravable	Porcentaje		
Impuesto a las Ventas Retenido por Servicios FIDUCIAS	2,447,605.75	15.00	0.00	367,000.00
Retencion de ICA SOACHA TARIFA 7X1000 DEMOLICIONES	85,923,843.79	7.00	0.00	601,000.00
Contratos de construcción, urbanización y en general confección de obra material de bien inmueble.	85,923,843.79	2.00	0.00	1,718,000.00
Tasa Pro-Deporte y Recreacion FIDUCIA	85,923,843.79	2.50	0.00	2,148,000.00

Elaboró:

Aprobó:

SANCHEZ SANDOVAL ERWIN OSWALDO
CONTADOR GENERAL

Elaboró GAMBOA SANTAMARIA NÉSTOR ALONSO
Modificó GAMBOA SANTAMARIA NÉSTOR ALONSO
Imprimió GAMBOA SANTAMARIA NÉSTOR ALONSO

EMPRESA FERREA REGIONAL SAS

NIT :900403616-1

CALLE 26 N° 69 - 76 TORRE 1 ED ELEMENTO OF 1103-1104 Tel: (601)745-19-62

Certificado de Retención N°2022000577 ✓

CÓDIGO SGC

VERSIÓN SGC

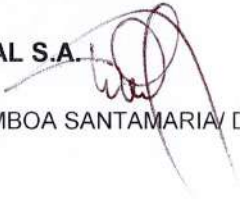
FECHA SGC

Bogotá D.C.**Señores****FIDUCIARIA DE BOGOTÁ S.A****Bogotá S.A**

Pago 1 CORRESPONDIENTE A LA FEV No. FE-7 DEL PERIODO DE EJECUCION DEL 21 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 2022 del Registro Presupuestal #: EFR-091-20222721 cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANACIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBEJTO ES , REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III

TERCERO SUJETO DE RETENCIÓN INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS**COMPROBANTE DE CAUSACIÓN** 2022000577 ✓

DESCRIPCIÓN	BASE GRAVABLE	VALOR RETENCIÓN
Tasa Pro-Deporte y Recreacion FIDUCIA	85,923,844	2,148,000
Contratos de construcción, urbanización y en general confección de obra material de bien inmueble.	85,923,844	1,718,000
Impuesto a las Ventas Retenido por Servicios FIDUCIAS	2,447,606	367,000
Retencion de ICA SOACHA TARIFA 7X1000 DEMOLICIONES	85,923,844	601,000
TOTAL		4,834,000 ✓

El total de las retenciones efectuadas ascendieron a (\$4,834,000) MCTE**NÉSTOR ALONSO GAMBOA SANTAMARIA****EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.** 

Proyectó: NÉSTOR ALONSO GAMBOA SANTAMARIA/ Dirección Administrativa y Financiera



GESTIÓN FINANCIERA

CÓDIGO: FR-EFR-GF-008

VERSIÓN: 1

ORDEN PARA PAGO DE CONTRATOS Y CONVENIOS CON RECURSOS DE FIDUCIARIA

FECHA: 1/sep/2022

Los suscritos firmantes certifican que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad.

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO	Día	Mes	Año	PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO	Del			Al		
	23	9	2022		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	21	6	2022		31	8	2022			
CONTRATO N°	VALOR PRINCIPAL (\$)		ADICIÓN (\$)		CONTRATISTA - BENEFICIARIO			CÉDULA O NIT		
EFR-091-2022	\$ 1.071.145.661,00		\$ -		INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS			900.579.723-7		
OBJETO	REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.-EFR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III									
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	CLAUSULA 6. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO EFR-091-2022									
PAGO N°	1	de	no aplica	VALOR BRUTO A PAGAR	\$	346.014.160,00	RETENCIÓN EN GARANTÍA (Incluir %)	\$	-	

CONVENIOS DE COFINANCIACIÓN AFECTADOS

NOMBRE	PORCENTAJE	VALOR
Convenio de cofinanciación para la Extensión de la Troncal NQS DEL Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá D.C. en el Municipio de Soacha Fases II y III	100%	\$ 346.014.160
		\$ -

REGISTROS PRESUPUESTALES QUE AFECTAN ESTA CUENTA

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC	VALOR	COD RUBRO PRESUPUESTAL	U.E.	COMPONENTE ELEGIBLE
9	6	2022	2022000231	\$ 1.071.145.661	2.3.02.01.1702.2.3.2.02.02.008	no aplica	Infraestructura Vial

SUPERVISORES		REVISIÓN JURIDICA		REVISIÓN OFICINA RIESGOS (Solo aplica para OPS)	
NOMBRE:	ORLANDO SANTIAGO CELY	NOMBRE:	ROBERTO MARIO OCHOA URIBE	NOMBRE:	N.A
CARGO:	DIRECTOR TÉCNICO	CARGO:	JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA	CARGO:	
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	
OBSERVACIONES					

Elaboró: Diana Carrillo Barbosa
Revisó:



Flor Estella Sanabria Rodriguez <estella.sanabria@efr-cundinamarca.gov.co>

GPG-FA- # 3-1-77129- / NIT: 900.403.616-1- ENCARGO FIDUCIARIO EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. - OP 1714

1 mensaje

Flor Estella Sanabria Rodriguez <estella.sanabria@efr-cundinamarca.gov.co>

7 de octubre de 2022, 17:00

Para: instrucciones@fidubogota.com

CC: "Ardila Velasquez, Alvaro Antonio" <aaardila@fidubogota.com>, Juan Carlos Melo <juan.melo@efr-cundinamarca.gov.co>, Carlos Wilson Vanegas Rodriguez <carlos.vanegas@efr-cundinamarca.gov.co>, Sindy Paola Amaya <paola.amaya@efr-

cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta remitimos por este medio instrucciones para procesar GPG – # 3-1--77129/ NIT: 900.403.616-1 – ENCARGO FIDUCIARIO EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S de la OP 1714 EFR-091-2022 INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.
PAGO 1

Gracias

--

Estella Sanabria Rodriguez

TESORERA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

 estella.sanabria@efr-cundinamarca.gov.co

 Teléfono Comutador: +57 (601) 7458897 - +57 (601) 7451962

 [empresaferraregional](#)  [efrcundinamarca](#)  [efrcundinamarca](#)

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>



Si no es indispensable, favor no imprimir este correo, cuidemos el medio ambiente.

2 archivos adjuntos



OP 1714 INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S..pdf

3563K



OP 1714 INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S..pdf.gpg

3530K



FIDUCIARIO REGIONAL		ORDEN DE OPERACIÓN EN SIFI		Codigo: FB-PSFA-FOR-025	
Oficina: I-FIDUBOGOTA		FIDEICOMISO : EMPRESA FÉRREA REGIONAL SAS-TM SOACHA-FUENTE NACIÓN		Encargado Fiduciario	
				No. Contrato Actual 3 - 1 - 77129	
				No. Contrato Antiquo 3 - 1 - 9744	
INFORMACION BASICA					
Fecha: 03 / 10 / 2022	Orden Operación No. 31 97 47 97 1714			DV: -	
LIQUIDACION DE LA OPERACIÓN					
Valor Bruto \$ 346,014,160.00 (+) I.V.A. % \$ 0.00 Subtotal \$ 346,014,160.00 (-) Rte Fuente % \$ 0.00 (-) Rete I.C.A. % \$ 0.00 (-) Rete I.V.A. % \$ 0.00 (-) CREE % \$ 0.00	(-) Rete Garantía \$ 0.00 (-) Anticipo \$ 0.00 (-) Timbre \$ 0.00 (-) \$ 0.00 (-) \$ 0.00 (-) \$ 0.00	Neto a Girar \$ 346,014,160.00			
Concepto: DESCRIPCIÓN RELACIÓN ADJUNTA No. 1714					
TITULAR CAUSACIÓN					
Nombre/Descripción: TERCEROS SEGÚN RELACIÓN ADJUNTA No. 1714					
Tipo ID. C.C.	Num. ID. Ciudad ICA donde prestó el servicio				
FORMA DE OPERACIÓN					
Destino de recursos					
Tipo de operación: X Abono en cuenta - Cheque -	Entidad: DESCRIPCIÓN RELACIÓN ADJUNTA No. 1714 No. Cuenta: - Tipo de cuenta: Corriente Ahorros Moneda Titular cuenta: DESTINO SEGÚN RELACIÓN ADJUNTA No. 1714 Tipo ID. - Num. ID. -				
OBSERVACIONES					
POR FAVOR REALIZAR LOS 0 GIROS SEGÚN RELACIÓN ADJUNTA No. 1714					
CONDICIONES DE MANEJO					
Nombre: Jaimin Vilamil Buitrago Nit / C.C. 52651824 Entidad: Empresa Férrica Regional Cargo: Gerente General	Nombre: Alejandro Giraldo Vasquez Nit / C.C. 1.032.418.466 Entidad: Empresa Férrica Regional Cargo: Director de Estructuración Financiera	Nombre: Juan Carlos Melo Bernal Nit / C.C. 79480812 Entidad: Empresa Férrica Regional Cargo: Director Administrativo y Financiero			
USO EXCLUSIVO FIDUBOGOTA					
Efectuar Fondeo SI NO Valor del Fondeo \$: -	Origen Entidad - No. Cuenta/encargo -	Destino Entidad - No. Cuenta/Encargo -			
Suc. Cta - Cta Cte - Cta Aho - Otra -	Suc. Cta - Cta Cte - Cta Aho - Otra -				
INFORMACION PROCESOS ESPECIALES					
Rubro Presupuestal - Área - Recurso - Hilto de pago Pto/Contrato -	No. C. Derivado - ORPA que originó el anticipo - No. Obli. Bancaria - No. Plan de Pagos -	No Vinculación - Ajuste valor F B Aplica sanción SI NO Vir sanción -			
INFORMACION PROCESOS GENERALES					
Operación Exenta - Gravada -	GMF de Retenciones SI NO	Fóm. Tributaria sin descuentos -			
Tipo de Mov. -		Suc. Cta dispensora -			
Forma de pago -	Entidad -	Banco de la Cartera -			
Concepto pago -	No. Cuenta/Encargo -	Cuenta Corriente -	Cuenta de ahorros -	Pago Contractual SI NO	Confirmación Telefónica SI NO
Calidad Tercero beneficiario de pago: Tercero Fideicomitente					
COD. ARCHIVO ADJUNTO - TOTAL REGISTROS -					
APROBACION AREA DE GESTION		SELLOS VISACION/PREPARACION		SELLOS EJECUCIÓN/REVISION	
Analista Ardila Velasquez Alvaro Antonio Coordinador/Gerente 79527260 Nombre - Vicepresidente - Nombre -					
USO EXCLUSIVO UNIDAD DE GESTIÓN OPERATIVA					
OPER No. DESDE -	OPER No. HASTA -				
ORPA No. DESDE -	ORPA HASTA No. -				
GRUPO DE GIRO No -	CARGUE No. -				
ORDEN DE CAJA No -	FONDEO No. -	TRASL. FONDEO No. -			

696
07-10



FIDEICOMISO :		Encargado Fiduciario	
EMPRESA FERREA REGIONAL SAS-TM SOACHA- FUENTE NACION		77129	
RELACION ADJUNTA - OPERACION AGRUPADA		9744	

INFORMACION BASICA	
Oficina:	
Fecha	Día Mes Año
03	10 2022
dd	mm aaaa
Relación Adjunta No. 1714	
DV	

FORMA DE OPERACION					BENEFICIARIO DE PAGO			
ITEM	TITULAR DE CAUSACION	TIPO ID.	ID.	CONCEPTO DE PAGO	TITULAR DE CUENTA	TIPO ID	ID	VALOR NETO A GIRAR
1	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.	NIT Persona Juridica	900579723-7	Pago 1 correspondiente a la factura FE-7 según contrato EFR-081-20222721	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.	NIT Persona Juridica	900579723-7	341.180.160.00
2	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.	NIT Persona Juridica	900579723-7	Retención del pago 1 correspondiente a la factura FE-7 según contrato EFR-081-20222721	EMPRESA FERREA REGIONAL SAS	NIT Persona Juridica	900403615-1	4.834.000.00
3								
4								
5								
TOTAL VALOR NETO A GIRAR								\$346.014.160.00

OBSERVACIONES

Componente elegite "INFRAESTRUCTURA VIAL"

CONDICIONES DE MANEJO	
Firma Autorizada	
Nombre:	Juan Carlos Melo Bernal
Nit / C.C.	79480812
Entidad:	Empresa Ferrea Regional
Cargo:	Director Administrativo y Financiero



Banco de Bogotá

NIT 860 002 964 4

CARGO A CUENTA DE: FIDUCIARIA BOGOTÁ S A
NIT 8001423837

14/oct/2022

Nombre Beneficiario	Documento Beneficiario	Cuenta Beneficiario	Banco Destino	Valor	Ciudad	Número Factura	Estado de Transacción
INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	N 9005797237	CC 14159592673	BanColombia	\$ 341.180.160,00	Bogotá Cun	0019611750	Procesada

OP 1714 EFR-91-2022



Banco de Bogotá

NIT 860 002 964 4

CARGO A CUENTA DE: FIDUCIARIA BOGOTÁ S A
NIT 8001423837

14/oct/2022

Nombre Beneficiario	Documento Beneficiario	Cuenta Beneficiario	Banco Destino	Valor	Ciudad	Número Factura	Estado de Transacción
EMPRESA FERREA REGIONAL SAS	N 9004036161	AH 519809198	Ban Occidente	\$ 4.834.000,00	Mosquera Cun	0019611751	Procesada

OP 1714 EFR-91-2022



INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.
NIT 900.579.723-7
CRA 49 No 91 76
Tel: (031) 6353245
Bogotá - Colombia
tesoreria@grupoymc.com



Factura electrónica de venta
No. FE-7

Señores	EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S. -EFR S.A.S		
NIT	900.403.616-1	Teléfono	(601) 7451962
Dirección	calle 26 no.89-76 Edificio Elemento Torre 1 Oficinas 1103-1104	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/09/2022, 18:12
Expedición	21/09/2022, 18:15
Vencimiento	21/10/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Pago de ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL DE OBRAS No.1 correspondiente al periodo de ejecución del 21 de junio de 2022 al 31 de agosto de 2022, del contrato EFR-091-2022 cuyo objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S- EFR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III.	1.00	19 %	260,090,315.75
2	ajuste al peso	1.00	0 %	0.46

Total items: 2

Valor en Letras:

Trescientos cuarenta y seis millones catorce mil ciento sesenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-10-21
por \$ 346,014,160.00

Observaciones:

FAVOR REALIZAR TRANSFERENCIA A:
TITULAR:
INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS, NIT.900.579.723-7
Participación integrante: 100%
BANCOLOMBIA, CUENTA CORRIENTE No.14159592673

Total Bruto	257,642,710.46
Administración 27.35%	70,465,281.19
Imprevistos 1.00%	2,576,427.10
Utilidad 5.00%	12,882,135.50
IVA 19%	2,447,605.75
Total a Pagar	346,014,160.00

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo S.A.S Nti: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764020615601 aprobado en 20211104 prefijo FE desde el número 1 al 25 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril Tarifa 6.9
CUFE: 14ef67df53e52b78225d5e25288939611835a3794466fc390bb9ae2039f8f98111c8e96bf8e659d2b5d1d24d96a4ec0

 <small>POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA</small>	Formulario del Registro Único Tributario	001
2. Concepto 02 Actualización		
		4. Número de formulario 14832250136
 <small>(415)7707212489984(8020) 000001483225013 6</small>		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 7		
9 0 0 5 7 9 7 2 3		12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
Impuestos de Bogotá		3 2
IDENTIFICACIÓN		
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1
26. Número de identificación 		27. Fecha expedición
Lugar de expedición		28. País
29. Departamento		30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido		32. Segundo apellido
33. Primer nombre		34. Otros nombres
35. Razón social INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS		
36. Nombre comercial		
37. Sigla		
UBICACIÓN		
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.
40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1
41. Dirección principal KR 49 91 76		
42. Correo electrónico infraestructuranacional@gmail.com		
43. Código postal		
44. Teléfono 1		
45. Teléfono 2		
CLASIFICACIÓN		
Actividad económica		Ocupación
Actividad principal		Actividad secundaria
46. Código		47. Fecha inicio actividad
48. Código		49. Fecha inicio actividad
50. Código		51. Código
52. Número establecimientos		
7 1 1 2		2 0 1 2, 1 2, 2 4
4 1 1 2		2 0 1 2, 1 2, 2 4
4 3 1 1		4 2 1 0
Responsabilidades, Calidades y Atributos		
53. Código		
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario		
07- Retención en la fuente a título de renta		
09- Retención en la fuente en el impuesto		
14- Informante de exógena		
42- Obligado a llevar contabilidad		
48- Impuesto sobre las ventas - IVA		
52- Facturador electrónico		
Obligados aduaneros		Exportadores
54. Código		55. Forma
56. Tipo		Servicio
57. Modo		58. CPC
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		1 2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación		
Para uso exclusivo de la DIAN		
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de folios: 0
61. Fecha 2022 - 06 - 08 / 16 : 04: 42		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
984. Nombre MONTENEGRO CALDERON YAMILL ALONSO		
985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14832250136



(415)7707212489984(8020) 000001483225013 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 7 9 7 2 3

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

2 0 1 2 1 2 2 1

73. Fecha

2 0 1 2 1 2 2 1

74. Número de notaría

0 3

75. Entidad de registro

2 0 1 2 1 2 2 6

76. Fecha de registro

0 0 0 2 2 8 2 0 9 3

77. No. Matricula mercantil

1 1

78. Departamento

0 0 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 1 2 1 2 2 1

81. Hasta

9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 4	-	-
2			-	-
3			-	-
4			-	-
5			-	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14832250136



(415)7707212489984(8020) 000001483225013 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 7 9 7 2 3

7

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 / 1 2 / 2 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanías 1 3	101. Número de identificación 7 9 5 1 2 1 4 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MONTENEGRO	105. Segundo apellido CALDERON	106. Primer nombre YAMILL
107. Otros nombres ALONSO	108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 / 1 2 / 2 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanías 1 3	101. Número de identificación 5 2 2 6 1 9 7 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GUERRA	105. Segundo apellido VERGARA	106. Primer nombre MONICA
107. Otros nombres JIMENA	108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14832250136



(415)7707212489984(8020) 000001483225013 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 7 9 7 2 3 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 5 2 8 0 4 2 7 7	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 9 4 9 3 3 T
	128. Primer apellido GONZALEZ	129. Segundo apellido MARTINEZ	130. Primer nombre SANDRA	131. Otros nombres
	132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 4 2 7			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 9 2 9 1 5 4 1	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 3 5 1 6 T
	152. Primer apellido TRIANA	153. Segundo apellido OTALORA	154. Primer nombre WILSON	155. Otros nombres ENRIQUE
	156. Número de identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 1 2 2 8			

Certificado Bancario

Lunes, 19 de Septiembre de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS identificado(a) con NIT 900579723, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE.	14159592673	2016/05/10	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



Bancolombia

EMPRESA FERREA REGIONAL SAS

NIT :900403616-1

CALLE 26 N° 69 - 76 TORRE 1 ED ELEMENTO OF 1103-1104 Tel: (601)745-19-62

REGISTRO PRESUPUESTAL N° 2022000231

CÓDIGO SGC

FRP-12.2

VERSIÓN SGC

1.3

FECHA SGC

24/06/2015

Registro Presupuestal N°: 2022000231

FECHA:	09/06/2022	AÑO:	2022
A FAVOR DE:	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	NIT:	900579723
REPRESENTANTE:	MONTENEGRO CALDERON YAMILL ALONSO		

Cod. Rubro	Nombre Rubro	Nombre Fuente	Valor Credito
2	Gastos		1,071,145,661.00
2.3	Inversión		1,071,145,661.00
2.3.02.	Recursos con financiados		1,071,145,661.00
2.3.02.01.	Proyecto Soacha Fases II y III		1,071,145,661.00
2.3.02.01.17	Infraestructura Vial		1,071,145,661.00
2.3.02.01.17.02.2	Demoliciones	TRANSMILENIO	1,071,145,661.00
3.2.02.02.008			
TOTAL CERTIFICADO DISPONIBILIDAD			1,071,145,661.00

Son: MIL SETENTA Y UNO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS
M/C

DISPONIBILIDAD:	2022000116
OBJETO:	CTO EFR-091-2022 REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S- EFR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III.PROCESO EFR-LP-001-2022

Fecha de Expedición: 9 de junio de 2022


MELO BERNAL JUAN CARLOS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
79480812

INF-INT-EFR091-026-2022

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2022

Señores

EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S. -EFR S.A.S

ATN: FACTURACION

ATN: ING. ORLANDO SANTIAGO – SUPERVISOR CONTRATO EFR S.A.S.

Ciudad.

REF.: CTO EFR-091-2022, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S- EFR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III.

ASUNTO: **ALCANCE A RADICACION FACTURA DE VENTA CON RADICADO** 2022100000038242 del 20 de septiembre de 2022. - REMISION FE-7 para Pago de ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL DE OBRAS No.1 correspondiente al periodo de ejecución del 21 de junio de 2022 al 31 de agosto de 2022, del contrato EFR-091-2022.

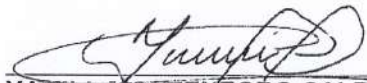
Respetados señores:

De manera atenta, dando alcance a nuestro oficio INF-INT-EFR091-026-2022 con radicado 2022100000038242 del 20 de septiembre de 2022, remitimos la FACTURA FE-7 que reemplaza la FACTURA FE-6, teniendo en cuenta la observación realizada y que es atendida con el ajuste al peso en los decimales, generándose la nueva FACTURA FE-7 por el valor de \$346,014,160.00 el cual coincide con el valor del ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL DE OBRAS No.1.

Lo anterior, a fin de continuar con el trámite de pago del Acta de Recibo Parcial y Balance Presupuestal de Obras No.1 del contrato EFR-091-2022, correspondiente al periodo de ejecución del 21 de junio de 2022 al 31 de agosto de 2022. Por lo anterior, adjuntamos:

1. FACTURA FE-7

Atentamente,



YAMILL MONTENEGRO CALDERON
REPRESENTANTE LEGAL

Archivo

ANEXO: lo anunciado.

Msrq.



**General
Servicios**
S&G S.A.S
Nit: 901-302-556-8

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2022

Señores

EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S. -EFR

ORLANDO SANTIAGO CELY

DIRECTOR TÉCNICO - SUPERVISOR

Ciudad.

REFERENCIA: CTO EFR-091-2022, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA POR EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S- EFR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EXTENSION DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTA D.C. EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASE II Y III

ASUNTO: APROBACION DEL ACTA PAGO PARCIAL 1 Y BALANCE PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCION COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 2022, CONTRATO EFR-091-2022.

Cordial saludo.

De manera atenta, en calidad de Interventor del contrato EFR-091-2022 y en cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales; esta Interventoría da aprobación y aval al Acta de Recibo Parcial y Balance Presupuestal de Obras No.1 del contrato No.EFR-091-2022 a nombre del Contratista INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS identificado con NIT.900.579.723-7, una vez revisadas y conciliadas las cantidades ejecutadas en el contrato, durante el periodo comprendido entre el 21 de junio al 31 de agosto de 2022.

Por lo anterior, certificamos que es procedente para el contratista tramitar ante la EFR, el acta de recibo parcial y balance presupuestal de Obras No.1 con los documentos soportes que la respaldan, para el respectivo pago.

Atentamente,

KEDIER NESIELL RUMBO PORTELA

C.C. 1.119.839.317 de Urumita – La Guajira

REPRESENTANTE LEGAL DE GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S

C,c Diana Carillo Barbosa APOYO SUPERVISION CONTRATO -EFR

C, C ING.DIEGO OSORIO RESIDENTE DEL CONTRATISTA



ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL OBRAS

FR-EFR-EJP-004

Versión: 1
Fecha de Vigencia
29/06/2022

ACTA No. 1

PROYECTO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la Empresa Férea Regional de Bogotá D.C. en el municipio de Soacha fases II y III.										CONTRATO No. EFR-091-2022			
INICIO DEL CONTRATO: 21 DE JUNIO DE 2022													
CONTRATANTE: EMPRESA FERREA REGIONAL SAS													
CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.													
INTERVENIOR: GENERAL DE SERVICIOS S.A.S													
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA: 01/09/2022													
PLAZO DEL CONTRATO: 4 MESES													
ETAPA ACTUAL DEL CONTRATO: ETAPA DE CONSTRUCCIÓN													
PERIODO A PAGAR N°: 1										DEL:	21/06/2022	AL:	31/08/2022
Las partes firmantes dan fe de:													
a. Que la Interventoría mediante la presente acta certifica que las actividades de demolición cumplen con las disposiciones establecidas en el contrato y sus Apéndices.													
Valor estimado por Obras: 1,071,145,662													
Valor mayores cantidades de obra: -													
Valor total Obras: 1,071,145,662													
TOTAL PRESENTE ACTA										\$	346,014,160		
BALANCE PRESUPUESTAL													
ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDA D	CONTRATO		CONDICIONES ACTUALIZADAS		CANTIDADES		VALORES		SALDOS		
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO (Indique AUI)	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
1	Demolición placa de contrapiso de concreto (incluye cargue, transporte y disposición final de sobrantes en sitio autorizado) (distancia de transporte 28 km).	M3	3,740.00	\$18,407	\$68,842,180	\$68,842,180.00	18,407	3,740.00	446.84	\$8,224,984	\$8,224,984	3,293.16	\$60,617,196
2	Demolición construcciones de 1 piso cubierta variable, incluyen el cargue, transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km.). incluye muros internos, externos, placas y cubiertas, además de los elementos internos que se encuentren en los mismos.	M2	880.00	\$50,520	\$44,457,600	\$44,457,600.00	50,520	880.00	118.83	\$6,003,292	\$6,003,292	761.17	\$38,454,308
3	Demolición construcciones de 1 piso placa, incluyen el cargue, transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km.). incluye muros internos, externos, placas y cubiertas, además de los elementos internos que se encuentren en los mismos.	M2	210.00	\$54,863	\$11,521,230	\$11,521,230.00	54,863	232.43	232.43	\$12,751,807	\$12,751,807	-	\$0
4	Demolición construcciones de 2 hasta 3 pisos. incluyen el cargue, transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km.). incluye muros internos, externos, placas y cubiertas, además de los elementos internos que se encuentren en los mismos.	M2	900.00	\$81,450	\$73,305,000	\$73,305,303.00	81,450	1,517.45	1,517.45	\$123,596,303	\$123,596,303	-	\$0
5	Demolición construcciones de 4 hasta 6 pisos. incluyen el cargue, transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km.). incluye muros internos, externos, placas y cubiertas, además de los elementos internos que se encuentren en los mismos.	M2	100.00	\$93,982	\$9,398,200	\$9,398,200.00	93,982	100.00	-	\$0	\$0	100.00	\$9,398,200
6	Demolición de bodegas con doble altura incluye el cargue, transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km.). incluye muros internos, externos, placas y cubiertas, además de los elementos internos que se encuentren en los mismos.	M2	920.00	\$72,482	\$66,683,440	\$66,683,440.00	72,482	759.50	759.50	\$55,050,079	\$55,050,079	180.50	\$11,633,361
7	Demolición mezanine en madera y/o prefabricado, incluyen el cargue, transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km.). incluye muros internos, externos, placas y cubiertas, además de los elementos internos que se encuentren en los mismos.	M2	20.00	\$47,386	\$947,720	\$947,720.00	47,386	269.86	269.86	\$12,787,586	\$12,787,586	-	\$0
8	Demolición muros e=0.15m. (incluye cargue, transporte y disposición final de sobrantes en sitio autorizado)	M2	1,820.00	\$28,423	\$51,729,860	\$51,729,860.00	28,423	1,820.00	-	\$0	\$0	1,820.00	\$51,729,860
9	Demolición muros e=0.25m (incluye cargue, transporte y disposición final de sobrantes en sitio autorizado)	M2	1,090.00	\$34,451	\$37,551,590	\$37,551,590.00	34,451	333.30	333.30	\$11,482,518	\$11,482,518	756.70	\$26,069,072
10	Demolición cerramiento malla eslabonada	M2	130.00	\$21,393	\$2,781,090	\$2,781,090.00	21,393	130.00	-	\$0	\$0	130.00	\$2,781,090
11	Desmonte y retiro de reja de cerramiento, incluye demolición de cimentación, base y reja, incluye transporte a 28 km y disposición de materiales en sitio autorizado.	M2	410.00	\$47,694	\$19,554,540	\$19,554,540.00	47,694	154.69	154.69	\$7,377,785	\$7,377,785	255.31	\$12,176,755
12	Demolición de pavimentos asfálticos	M2	3,840.00	\$11,116	\$42,685,440	\$42,685,440.00	11,116	914.73	914.73	\$10,168,139	\$10,168,139	2,925.27	\$32,517,301
13	Demolición de pisos y andenes en concreto	M2	840.00	\$16,747	\$14,067,480	\$14,067,480.00	16,747	262.65	262.65	\$4,398,600	\$4,398,600	577.35	\$9,668,880
14	Demolición de canopy: estructura con columnas, cubierta soportada sobre estructura metálica; el techo está elaborado en acm mitsubishi, incluye desmonte de 2 islas de combustible compuestas cada una de dos bases de concreto, incluye cargue, transporte y disposición final de sobrantes a sitio autorizado, área aprox. 223 m2.	GI	1.00	\$24,328,041	\$24,328,041	\$24,328,041.00	1.00	24,328.041	-	\$0	\$0	1.00	\$24,328,041
15	Demolición de canopy: estructura con columnas, cubierta soportada sobre estructura metálica; el techo está elaborado en acm mitsubishi, incluye desmonte de islas de combustible compuestas cada una de dos bases de concreto, incluye cargue, transporte y disposición final de sobrantes a sitio autorizado, área aprox. 149 m2.	GI	1.00	\$16,255,058	\$16,255,058	\$16,255,058.00	1.00	16,255.058	1.00	\$16,255,058	\$16,255,058	-	\$0



ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL OBRAS

FR-EFR-EJP-004

Version: 1

Fecha de Vigencia
29/06/2022

ACTA No. 1

CONTRATO No. EFR-091-2022

PROYECTO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la Empresa Ferrea Regional de Bogotá D.C. en el municipio de Soacha fases II y III.

INICIO DEL CONTRATO: 21 DE JUNIO DE 2022

CONTRATANTE: EMPRESA FERREA REGIONAL SAS

CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.

INTERVENIOR: GENERAL DE SERVICIOS S.A.S

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA: 01/09/2022

PLAZO DEL CONTRATO: 4 MESES

ETAPA ACTUAL DEL CONTRATO: ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

PERIODO A PAGAR N°: 1

DEL: 21/06/2022

AL: 31/08/2022

Las partes firmantes dan fe de:

a. Que la Interventoría mediante la presente acta certifica que las actividades de demolición cumplen con las disposiciones establecidas en el contrato y sus Apendices.

Valor estimado por Obras: 1,071,145,662

Valor mayores cantidades de obra:

Valor total Obras

TOTAL PRESENTE ACTA \$ 346,014,160

BALANCE PRESUPUESTAL

ITEM	UNDA D	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	CONTRATO		CONDICIONES ACTUALIZADAS		CANTIDADES		VALORES		SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO (Incluye AUI)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO (Incluye AUI)	CANTIDAD	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTES MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
16	GI	Desconexión mecánica equipos gmv, compresor, almacenamiento, retiro de acomiladas mecánicas expuestas entre los equipos mencionados, actividad taje de equipos a planta primer piso, estación, desconexión eléctrica equipos tablero eléctrico, compresores y aislamiento de alimentación eléctrica a equipos GNV, incluye consumibles de embalaje, cartón, plástico, vinipel y equipo de taje para traslado de equipos de canopy a planta primer piso.	1.00	\$14,684,230	\$14,684,230	1.00	1.00	-	\$14,684,230	\$14,684,230	-	\$0
17	GI	Demolicion aviso metálico de altura = 10m, soportado en duto de concreto de dimensiones aprox largo = 2.40m, ancho= 0.70 y alto= 1.40m.	1.00	\$3,729,328	\$3,729,328	1.00	1.00	-	-	\$0	1.00	\$3,729,328
18	M2	Muro en concreto 3000 psi, incluye refuerzo	70.00	\$346,129	\$24,229,030	70.00	346,129	-	-	\$0	70.00	\$24,229,030
19	M2	Muro en bloque No. 05	1,010.00	\$45,606	\$46,062,060	1,010.00	45,606	-	-	\$0	1,010.00	\$46,062,060
20	ML	Cercha para cubierta en ángulo inc. Anticorrosivo	530.00	\$8,709	\$4,615,770	530.00	8,709	-	-	\$0	530.00	\$4,615,770
21	M3	Columnas 3000 psi	20.00	\$901,439	\$18,028,780	20.00	901,439	-	-	\$0	20.00	\$18,028,780
22	M3	Viga de aniarre en concreto 3000 psi	20.00	\$999,939	\$19,998,780	20.00	999,939	-	-	\$0	20.00	\$19,998,780
23	KG	Acero de refuerzo	4,610.00	\$6,073	\$27,996,530	4,610.00	6,073	-	-	\$0	4,610.00	\$27,996,530
24	ML	Cerramiento en malla eslabonada (H=1.80 m), incluye estructura, concertina doble cuchilla y cimentación.	250.00	\$425,376	\$106,344,000	250.00	425,376	-	-	\$0	250.00	\$106,344,000
25	ML	Desmonte y reinstalación de cerramiento malla eslabonada existente (H=2.50 m)	30.00	\$17,090	\$512,700	30.00	17,090	-	-	\$0	30.00	\$512,700
26	ML	Cerramiento (8 hileras de alambre de púas calibre 12.5, con poste de madera roliza de 8cm de diametro y 2.00m de altura enterrado como min. 0.40, con 2.00m entre postes)	2,660.00	\$78,014	\$207,517,240	1,819.43	78,014	417.81	\$32,595,029	\$32,595,029	1,401.82	\$109,346,240
27	M3	Transporte Y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	510.00	\$45,209	\$23,056,590	510.00	45,209	367.93	\$16,633,747	\$16,633,747	142.07	\$6,422,843
28	M3	Excavación mecánica en material común (incluye cargue)	10.00	\$7,937	\$79,370	10.00	7,937	-	-	\$0	10.00	\$79,370
29	M2	Descapote a máquina en material común (e=0.1m, Incluye cargue)	80.00	\$1,378	\$110,240	80.00	1,378	-	-	\$0	80.00	\$110,240
30	M3	Expianación y extendida mecánica	10.00	\$9,191	\$91,910	10.00	9,191	-	-	\$0	10.00	\$91,910
31	m2	Limpieza y acopio manual de basuras	8,170.00	\$453	\$3,701,010	453	8,170.00	3,136.49	\$1,420,830	\$1,420,830	5,033.51	\$2,280,180
32	M3	Adecuación de terreno (movimiento de tierra y obras de artefactuación para acceso a maquinaria)	20.00	\$33,652	\$673,040	20.00	33,652	-	-	\$0	20.00	\$673,040
33	M2	Corte y retiro de césped (hasta 40 cm - incluye retiro de desperdicios)	850.00	\$854	\$725,900	854	854	-	-	\$0	850.00	\$725,900
34	M2	Mata maleza (una aplicación)	1,750.00	\$639	\$1,118,250	639	1,750.00	-	-	\$0	1,750.00	\$1,118,250
35	M2	Fumigación contra insectos (insecticidas- incluye levantamiento de animales y basuras, desinfección contra virus, bacterias y hongos)	1,750.00	\$575	\$1,006,250	575	1,750.00	3,136.49	\$1,803,482	\$1,803,482	-	\$0
36	M2	Desmonte de dispensadores	1,750.00	\$1,022	\$1,788,500	1,022	1,750.00	3,136.49	\$3,205,493	\$3,205,493	-	\$0
38	Und	Desmonte de bombas sumergibles	5.00	\$874,082	\$4,370,310	5.00	874,082	-	-	\$0	5.00	\$4,370,310
39	Und	Desmonte de bombas sumergibles	4.00	\$874,082	\$3,496,248	4.00	874,082	-	-	\$0	4.00	\$3,496,248
40	Und	Desmonte cableado de Canopy desde tablero a lamparas	2.00	\$2,913,538	\$5,827,076	2.00	2,913,538	1.00	\$2,913,538	\$2,913,538	1.00	\$9,323,320
41	Und	Desmonte de tablero eléctrico general (control de toda la estación, bombas sumergibles, lamparas, surtidores, elementos de protección)	2.00	\$4,661,660	\$9,323,320	2.00	4,661,660	-	-	\$0	2.00	\$9,323,320
42	Und	Desmonte de tablero eléctrico de control para area comercial	1.00	\$4,661,660	\$4,661,660	1.00	4,661,660	1.00	\$4,661,660	\$4,661,660	-	\$0
43	Und	Cableado de líneas subterraneeas a dispensadores	8.00	\$233,083	\$1,864,664	8.00	233,083	-	-	\$0	8.00	\$1,864,664
44	Und	Desmonte y traslado de la planta eléctrica	1.00	\$7,571,593	\$7,571,593	1.00	7,571,593	-	-	\$0	1.00	\$7,571,593
45	Und	Ventilación mecanica de tanques	4.00	\$1,398,498	\$5,593,992	4.00	1,398,498	-	-	\$0	4.00	\$5,593,992
VALOR TOTAL (COSTO DIRECTO + AUI)					\$1,026,886,840			\$15,209	\$346,014,160	\$346,014,160		\$680,872,680

ANEXO- MINUTA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° EFR-091-2022

Entre JEIMMY VILLAMIL BUITRAGO Gerente General de la Empresa Férrea Regional S.A.S. por una parte (en adelante el "Contratante"); y, por la otra, YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERÓN identificado con cédula de ciudadanía N° 79.512.143 representante legal de INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS identificado con Nit 900.579.723-7, (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

- I. Que mediante Resolución No. 015 del cuatro (04) de abril de 2022 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número EFR-LP-001-2022.
- II. Que mediante Resolución No. 018 del seis (06) de mayo de 2022 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

DEFINICIONES

Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 1. OBJETO

El objeto del Contrato es **REALIZAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S- EFR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III.**

CLÁUSULA 2. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. EFR-LP-001-2022, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de Cuatro (04) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de

perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma MIL SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$1.071.145.661) incluido el IVA, equivalentes a 1.071,14 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022.

Al presente documento se entiende anexado el documento de oferta económica presentada por parte del contratista y la corrección aritmética realizada por parte de la entidad durante el proceso de selección.

CLÁUSULA 5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Certificado de disponibilidad presupuestal N° 2022000116 del diez (10) de febrero de 2022.

CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO

La entidad pagará al contratista las sumas del valor del Contrato así:

La forma del pago es mensual, presentada mediante informes que reflejan el avance de las obras, en cuanto a la suma del COMPONENTE A (ejecución de los precios unitarios), más la suma de los COMPONENTES GLOBALES B, C y D (proporcionales al porcentaje de avance de obra ejecutada del mes correspondiente y acorde a los indicadores de pago establecidos para cada Componente Global, así:

COMPONENTE A. PRECIOS UNITARIO: Corresponde al Valor de las obras de Demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento, y son aquellos valores que serán pagados por ítems de los precios unitarios, correspondientes a las actividades requeridas para el desarrollo de las obras que incluye el contrato.

Para ítems contemplados en el presupuesto de obra por precios unitarios, el contratista facturará mensualmente el 100% de la obra ejecutada en el respectivo periodo, soportada en las actas mensuales de recibo parcial de obra ejecutada, revisada, aceptada y recibida a satisfacción por parte de la interventoría y el supervisor; el contratista podrá facturar la obra ejecutada hasta alcanzar el 90% del valor de las obras a precios unitarios.

No	% DEL VALOR TOTAL	NÚMERO DE PAGOS	REQUISITOS
1.	90 %	Mediante actas mensuales de recibo parcial de obra de los precios unitarios (Exceptuando los globales Ambiental, Gestión Social y Manejo de Trafico)	Precios unitarios presentados, mediante actas mensuales de recibo parcial de obra ejecutada, revisada y aceptada y recibida a satisfacción por parte de la interventoría y/o EFR Nota. El modelo de estructura del acta deberá presentarse al inicio

No	% DEL VALOR TOTAL	NÚMERO DE PAGOS	REQUISITOS
			del contrato, y esta contará con la aprobación de la interventoría y la EFR.
2.	10%	Un pago	Cumplimiento de las obligaciones por parte del Contratista. Suscripción del acta de Liquidación del contrato de obra

Nota. Los pagos realizados como precios unitarios funcionan como una bolsa, es decir las cantidades se pueden reajustar, acorde con la ejecución del contrato.

COMPONENTE B, C, D. VALOR GLOBAL: Corresponde a los siguientes componentes. Y su forma de pago corresponde a Valores Globales.

Componente B. Remuneración del contratista por las labores ambientales.

Componente C. Valor para Gestión social.

Componente D. Valor para Plan de Manejo de Tránsito.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

COMPONENTE B y C. Remuneración del contratista por las labores ambientales y de gestión social, descuentos y multas

Para efectos del pago mensual correspondiente, la interventoría verificará que el Contratista cumpla fielmente con cada una de las obligaciones de carácter Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo plasmadas en los diferentes Componentes y Programas contenidos en el documento del PMA y pagará únicamente lo realmente ejecutado luego de esta verificación y de conformidad con el porcentaje de calificación mensual obtenido en cada Componente o Programa.

A continuación, se presentan los pesos relativos en cada uno de los componentes del PMA:

Peso de cada programa

COMPONENTE	PROGRAMAS		PUNTAJE
			%
Componente A	Sistema de Gestión y Seguimiento		15%
	A1	Estructura del Sistema de Gestión Ambiental, Social y SST	15%
Componente B	Plan de Gestión Social en obra		25%
	B1	Divulgación e Información a la comunidad	7%
	B2	Manejo de la infraestructura Social	7%
	B3	Atención y Participación Ciudadana	5%

COMPONENTE	PROGRAMAS		PUNTAJE
			%
	B5	Generación de empleo	6%
Componente C	Manejo de Componente Biótico		5%
	C1	Protección y conservación de árboles	5%
Componente D	Gestión Ambiental en las actividades de construcción		30%
	D1	Manejo de demoliciones, escombros y residuos	8%
	D2	Manejo de campamentos e instalaciones temporales	3%
	D3	Manejo de maquinaria, equipos y transporte	5%
	D4	Manejo de residuos líquidos, combustibles, aceites y sustancias químicas	5%
	D5	Manejo de estructuras y aseo	2%
	D6	Manejo de aguas superficiales	2%
	D7	Control de emisiones atmosféricas y ruido	2%
	D8	Manejo de redes de servicio público	3%
Componente E	Seguridad y salud en el trabajo		25%
	E1	Seguridad y Salud en el Trabajo	15%
	E2	Plan de Contingencia para la etapa de ejecución	10%

NOTA: El contratista en la formulación del PMA definirá los indicadores de cada uno de los programas de la totalidad de los componentes y las correspondientes listas de chequeo o formatos de registro. Para efectos de la calificación se entenderá totalmente cumplido 100%, parcialmente cumplido 50%, no cumplido 0%, dichos indicadores se ponderarán de acuerdo con los pesos indicados en la tabla anterior y el resultado de la sumatoria total será el porcentaje con el cual se afectará el pago mensual definido en el contrato.

Lo anterior sin perjuicio de las multas que le puedan ser impuestas al Contratista por incumplimiento de las obligaciones asumidas con ocasión del Contrato en materia ambiental y de gestión social. Las multas se ocasionarán si el desempeño de cumplimiento es inferior al mínimo permisible según los indicadores que se establecen a continuación:

Incidentes ambientales*=N° incidentes ambientales/mes

*Incidentes Ambientales: eventos que bajo condiciones no controladas puede conllevar a un accidente ambiental, generando pérdidas o impactos negativos sobre varios o todos los elementos del medio ambiente. Se considera al tipo de emergencia que puede ser atendida y controlada directamente con recursos humanos y físicos disponibles en el área donde ocurre.

Índice de cumplimiento Legal Ambiental**=N° de Requerimientos cumplidos/Total de Requerimientos Legales y contractuales.

** Remitirse al apéndice técnico B donde se incluye la hoja de vida de este indicador con los parámetros a tener en cuenta para la aplicación de multas si hubiere lugar a estas

COMPONENTE D. Valor para Plan de Manejo de Tránsito

Se pagará a Precio Global. Este valor será cancelado mediante pagos mensuales proporcionales al porcentaje de obra ejecutada del mes correspondiente en las etapas de construcción y de recibo y se pagará una parte en cada Acta mensual, previa valoración del cumplimiento del contratista, la cual será efectuada y verificada por la interventoría.

El contratista de obra responderá por los costos que generen las prórrogas o suspensiones del contrato de interventoría, imputables a él, por lo cual la EFR descontará de las actas de obra los montos correspondientes, autorización que se le da a la EFR con la firma del contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Para el pago se hace necesario que el contratista presente la siguiente documentación:

- Cuenta de cobro o Factura de Venta (cuando a ello hubiere lugar) a nombre de la Empresa Férrea Regional-S.A.S NIT 900.403.616-1 dando estricto cumplimiento a las exigencias legales, en caso de estar obligado, el Contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN.
- Certificado de aprobación del pago por parte del interventor del contrato de demolición y su respectivo informe de cumplimiento debidamente reportado.
- Certificación del cumplimiento por parte del representante legal del contratista de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y administradora de Riesgos Laborales. En caso de estar obligado, debe adjuntar certificado vigente de la junta central de contadores, copia de la Tarjeta Profesional y cédula de ciudadanía del revisor fiscal.
- Original del documento o acta de pago mensual o acta de recibo, debidamente firmado por el contratista y el interventor.

PARÁGRAFO 1: El valor del contrato será el valor de las cantidades efectivamente ejecutadas por el contratista, siempre y cuando éste no supere el valor del presupuesto oficial.

PARÁGRAFO 2: El valor a cobrar por el contratista, deberá corresponder con los precios unitarios cotizados y a las cantidades efectivamente ejecutadas.

PARÁGRAFO 3: Ninguna actividad adelantada por el contratista, sin que previamente exista la autorización por parte de la interventoría será cancelada. En consecuencia, el contratista asumirá los gastos asociados a esta(s).

PARÁGRAFO 4: De acuerdo con las actividades desarrolladas en virtud de la ejecución del contrato, la entidad aplicará las retenciones a que haya lugar.

Lo anterior sin perjuicio de los demás documentos que exija la entidad en su parte administrativa y contable para el pago de la cuenta correspondiente.

Los impuestos a cargo del contratista se aplicarán de acuerdo con la naturaleza de este establecida en el RUT.

PARÁGRAFO 5: Todos los documentos de pago deberán ser revisados y aprobados por la Interventoría.

CLÁUSULA 7. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Sin perjuicio de las demás obligaciones previstas en otros apartes de este Contrato o en sus Apéndices, incluyendo las relacionadas con las etapas y fases del Contrato, el Contratista tendrá, entre otras, las obligaciones que a continuación se enumeran:

- a) Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del presente Proceso de Contratación.
- b) Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del presente Proceso de Contratación.
- c) Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
- d) Dar a conocer a la Empresa Férrea SAS cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
- e) Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por escrito por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
- f) Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante el proceso de selección, en los plazos acordados con la Empresa Férrea SAS.
- g) Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del Contrato.
- h) Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
- i) Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
- j) Informar a la Empresa Férrea Regional SAS cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
- k) Comunicarle a la Empresa Férrea Regional SAS cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
- l) Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), así como todas las medidas de Bioseguridad necesarias para cumplir con las medidas impuestas por el gobierno nacional y autoridades locales para la contención de la emergencia sanitaria por el SARS-COV-2-COVID 19.
- m) Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
- n) Obtener y mantener en vigor las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en este Contrato.
- o) Cumplir cabalmente y en los plazos previstos con las obligaciones a su cargo.
- p) Realizar las Obras de demolición y todas las actividades previstas dentro del proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el Contrato y sus apéndices técnicos.
- q) Recibir y custodiar los predios que le sean entregados por la EFR SAS, incluso si estos cuentan con equipos de medición, materiales, infraestructura y acometidas que estén activas y que hagan parte de las redes de servicios públicos.
- r) Desarrollar todas las Labores Ambientales y de Gestión Social que sean necesarias para cumplir total y cabalmente con sus obligaciones, en especial las

relacionadas con la disposición de materiales establecidas en los apéndices del presente proceso.

- s) Mantener todos los equipos, materiales y el personal que necesite para las obras y actividades correspondientes al objeto contratado.
- t) Cumplir con el Cronograma de Obras.
- u) Poner a disposición del Interventor y de la Empresa Férrea Regional SAS las obras ejecutadas, a satisfacción del Interventor y la Empresa Férrea Regional SAS, y responder por su calidad en los términos previstos en este Contrato.
- v) Suscribir las diversas actas previstas en desarrollo del contrato junto con el Interventor o con el funcionario de la Empresa Férrea Regional SAS que ésta designe de acuerdo con lo previsto en el contrato.
- w) Cooperar con los empleados, asesores o agentes que determine la Empresa Férrea Regional SAS, con el Interventor, con otros contratistas que desarrollen obras en la zona de influencia del Proyecto, y con los entes de control para que lleven a cabo actividades de estudio, análisis o inspección de la ejecución del Contrato, y para las demás funciones que les corresponda para lo cual, entre otras, deberá entregar toda la información razonablemente requerida, relativa a la ejecución del Contrato.
- x) Durante la vigencia del Contrato mantener un representante, quien será el director del proyecto, facultado para representar al Contratista en todos los aspectos atinentes a la ejecución del Contrato, -deberá conocer integralmente la ejecución del proyecto, quien deberá actuar como interlocutor con el Interventor, para todos los efectos y, por consiguiente, estar disponible durante todo el tiempo de duración del Contrato.
- y) Organizar y llevar a cabo los trabajos, de tal manera que los procedimientos utilizados sean compatibles con las disposiciones ambientales aplicables. Cualquier contravención a dichas disposiciones será responsabilidad del Contratista, y el Interventor o la Empresa Férrea Regional SAS, por esta causa, podrán ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos, sin que ello implique ampliación de los plazos contractuales ni genere compensación alguna a favor del Contratista.
- z) Pagar las Multas y/o la cláusula penal pactadas en este Contrato, o aceptar las deducciones de estas Multas o cláusula penal de los saldos a su favor, cuando estas se causen de conformidad con lo señalado en este Contrato.
- aa) Realizar, en caso de requerirse, la gestión, articulación y trámites requeridos para desconexión y entrega de la infraestructura de servicios públicos de los predios que sean objeto de demolición.
- bb) Articular la ejecución contractual con la gestión predial que adelanta la Empresa Férrea Regional SAS de manera paralela.

CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones previstas en otros apartes de este Contrato o en sus Apéndices, incluyendo las relacionadas con las etapas y fases del Contrato, el Contratista tendrá, entre otras, las obligaciones que a continuación se enumeran:

- a. Tramitar y obtener ante las Autoridades Estatales y/o Autoridades Ambientales todos los permisos, licencias, autorizaciones y/o concesiones para adelantar la ejecución del contrato, para el uso y aprovechamiento de recursos naturales y/o para el depósito de materiales. Incluyen los trámites, licencias y permisos que sean requeridos normativamente por parte de autoridades estatales del orden departamental, municipal y nacional.
- b. Recibir por parte del Equipo de Gestión Socio Predial de la Entidad los predios disponibles para la ejecución de las obras mediante el Acta de recibo de predios, para su **vigilancia**, demolición y demás obligaciones establecidas en el contrato.
- c. Elaborar conforme con lo establecido en el Apéndice Técnico A el Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos. Una vez elaborado dicho plan, el Contratista deberá presentarlo a la Autoridad Competente para su aprobación, sin la cual no podrá proceder a su implementación ni desarrollo de los trabajos.

- d. Ejecutar todas las labores necesarias para el cumplimiento de las Obras de Demolición, de acuerdo con los resultados requeridos en este Contrato, en especial en sus apéndices, cronogramas y demás documentos que hacen parte de este proceso.
- e. Firmar el acta de inicio dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del contrato. Previo a la firma de acta de inicio, el contratista deberá presentar la hoja de vida del director de obra con sus correspondientes soportes, con el fin de que la interventoría verifique que se cumple con los requisitos establecidos para proceder con la firma del Acta de Inicio. Adicionalmente, el contratista deberá contar la aprobación de las garantías contractuales solicitadas en el presente documento. Se aclara que no se podrá firmar el acta de inicio sin el cumplimiento de estos requerimientos.
- f. El contratista deberá presentar las hojas de vida del personal restante mínimo exigido en el Apéndice Técnico A, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato. Los documentos de los demás integrantes del equipo de trabajo correspondiente al personal de especialistas y de apoyo técnico establecido en los documentos del presente proceso de selección, serán presentados por el Contratista a la Interventoría, so pena de la imposición de multas a que haya lugar. Previo a la aprobación por parte de la Interventoría, la Empresa Férrea Regional SAS se reserva la facultad de presentar observaciones y/o recomendaciones al personal presentado, las cuales deberán ser acatadas por el Contratista y verificadas por la Interventoría.
- g. Elaborar y radicar ante la Interventoría para su aprobación, el cronograma de la ejecución de las Obras de demolición de conformidad con lo establecido en el Apéndice Técnico A. El contenido de este cronograma no podrá modificar de ninguna manera cualquiera las obligaciones previstas en el Contrato, y los Apéndices Técnicos A y B. Previo a la aprobación por parte de la Interventoría, la Empresa Férrea Regional SAS se reserva la facultad de presentar observaciones y/o recomendaciones al mismo, las cuales deberán ser acatadas por el Contratista y verificadas por la Interventoría. Este cronograma deberá tener en cuenta la gestión y adquisición predial que adelanta de manera paralela la EFR SAS.
- h. Cumplir con el cronograma de obras, y con la calidad y especificaciones técnicas de las mismas, de acuerdo con lo previsto en el presente contrato y sus apéndices técnicos. El incumplimiento al cronograma de obras es situación de incumplimiento del Contrato Estatal y dará lugar a la activación de los mecanismos de conminación del contratista.
- i. Entregar a la Empresa Férrea Regional SAS cada mes durante todos los meses de ejecución del Contrato, un plan de cuentas programado indicando el valor y la fecha estimada de radicación en la Empresa Férrea de las facturas de cobro por terminación de actividades. Este plan de cuentas tendrá un carácter meramente informativo para la Empresa Férrea Regional SAS, y no será de ninguna manera vinculante para el Contratista, ni modificará el valor de los pagos que se harán al Contratista de conformidad con lo previsto para estos efectos en el presente Contrato.
- j. Garantizar la estabilidad de las estructuras y/o edificaciones que estén dentro del área de influencia de los predios a demoler.
- k. El Contratista deberá llevar a cabo la intervención y/o demolición de los predios conforme a las fichas prediales entregadas y hasta el nivel de la rasante del terreno donde se ejecute la demolición.
- l. Entregar a satisfacción de la EFR e Interventoría cada uno de los predios demolidos, limpios y cerrados mediante Acta de Entrega del Predio Intervenido.
- m. Elaborar y entregar un informe para el componente de análisis y estudio del sistema estructural, estado general y recomendaciones, de las edificaciones cuando sea necesario y/o cuando así lo requiera la interventoría o la EFR SAS.
- n. Cumplir con las obligaciones específicas contenidas en el Apéndice Técnicos A y Apéndice B GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SST los cuales hacen parte integral del Contrato.
- o. Elaborar y entregar a la EFR SAS en cada mes durante la ejecución del contrato, informes de ejecución y cumplimiento de las actividades contenidas en Apéndice B GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SST.

- p. Mantener durante la vigencia del contrato, la vigilancia y custodia de los predios entregados por la Entidad.
- q. Instalar una valla informativa móvil de acuerdo con la información y modelo que debe ser suministrado por la Entidad, acorde con Resolución No. 000209 de 2019 del 4 de febrero de 2019, del Ministerio de Transporte.

CLÁUSULA 9. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

- 1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 6 del presente Contrato.
- 2. Los demás establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

- 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
- 2. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 6 del presente Contrato.

CLÁUSULA 11. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 12. INDEMNIDAD

Cada parte mantendrá indemne a las otras partes, a sus directivos, empleados, agentes, sucesores, cesionarios, fideicomisos y a cualquier otra parte a la que estos deban mantener indemne, por cualquier concepto, frente a cualesquiera acciones, reclamaciones o demandas de cualquier naturaleza.

El contratista mantendrá indemne a la EMPRESA FERRERA REGIONAL S.A.S contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal o propiedades de terceros y a bienes, ocasionados por el contratista, durante la ejecución del objeto del contrato.

CLÁUSULA 13. MULTAS

En ejercicio de la autonomía de su voluntad, las partes acuerdan libre, expresa e irrevocablemente que en caso de incumplimiento o retardo en el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas a cargo del CONTRATISTA, LA EFR podrá imponer una multa diaria equivalente al cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor contractual mensual del Anexo Derivado por cada día de retraso que tenga el contratista en la ejecución de la obligación y/o producto pactado, sin que el monto total de las multas impuestas, exceda el cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato incluyendo adiciones presupuestales si hubiere. El pago o compensación de los valores fruto de las multas no exonera al CONTRATISTA del cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato. El pago de las multas aquí pactadas no indemniza los perjuicios sufridos por LA EFR ni limita en nada las posibilidades de reclamación de esta última por los daños padecidos.

CLÁUSULA 14. CLÁUSULA PENAL

En ejercicio de la autonomía de su voluntad, las partes acuerdan libre, expresa e irrevocablemente que, en caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, LA EFR podrá declarar el incumplimiento del contrato y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, la cual se pacta a título de tasación anticipada de perjuicios por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del total del contrato incluyendo adiciones presupuestales si hubiere. El pago del valor acá señalado a título de cláusula penal pecuniaria se considera como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados por el incumplimiento del contratista, razón por la cual, LA EFR tendrá derecho a obtener de EL CONTRATISTA el pago de la indemnización correspondiente a los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan irrogado.

EL CONTRATISTA autoriza a LA EFR a descontar y compensar de los saldos presentes o futuros a su favor, los valores correspondientes a la tasación aquí estipulada. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor, LA EFR podrá obtener el pago de la pena pecuniaria haciendo efectiva la garantía de cumplimiento. Igualmente, LA EFR podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en el evento en que se genere un perjuicio por parte del CONTRATISTA fruto de la ejecución de las obligaciones y/o productos pactados.

NOTA: Para la imposición de multas y la declaratoria de incumplimiento y efectividad de la cláusula penal pecuniaria se acuerdan los siguientes criterios:

1. Para su imposición LA EFR deberá adelantar el procedimiento de "Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en armonía con los dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y aplicables.
2. Se dará aplicación al principio de la proporcionalidad, de acuerdo al resultado del análisis que realice la EFR en desarrollo del procedimiento de "Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" establecido en el artículo 86, ibídem.
3. LA EFR podrá obtener su pago directamente compensándolas de las sumas de dinero que adeude al contratista, en aplicación a lo establecido en el artículo 1715 del Código Civil. El pago del valor de las multas o de la cláusula penal pecuniaria no exonera al CONTRATISTA del cumplimiento de las obligaciones motivo del procedimiento sancionatorio. En todo caso, la EFR podrá obtener su pago a través del cobro de la garantía o por cualquier otro medio, incluyendo el de la Jurisdicción Coactiva, según lo dispone el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA 15. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 16. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	Empresa Férrea Regional S.A.S. identificada con NIT 900403616-1		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato.
	Estabilidad y calidad de las obras El objeto de este amparo será cubrir a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro de las intervenciones que resulte imputable al Contratista.	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Finalización de la Etapa de Construcción a satisfacción de las obras por parte de la Entidad	30% del valor final de las obras
Tomador	<ul style="list-style-type: none">• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no		

	<p>ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> • Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Finalización de la Etapa de Construcción a satisfacción de las obras por parte de la Entidad. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Empresa Férrea Regional S.A.S. identificada con NIT 900403616-1 y el Contratista
Tomador	<p>Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <p>No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</p> <p>Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</p>
Valor	<p>No debe ser inferior a:</p> <p>1. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.</p>
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Empresa Férrea Regional S.A.S. identificada con NIT 900403616-1.
Amparos	<p>Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>a garantía cubrirá la responsabilidad civil extracontractual del Contratista por sus acciones u omisiones, así como las de sus agentes, Contratistas y/o Subcontratistas en desarrollo de cualquier actividad ejecutada con ocasión del Contrato, las cuales causen daños a propiedades o a la vida o integridad personal de terceros o de la Entidad.</p>
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> • Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 17. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 18. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 19. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 20. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de seis meses a partir de la terminación del plazo del contrato.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 21. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 22. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Soacha- Cundinamarca y el domicilio contractual es Bogotá D.C.

CLÁUSULA 23. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.3683547
Versión del contrato: 1
Estado del contrato: Firmado
Fecha de generación del estado: 5/6/2022 3:56:48 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Número del contrato: EFR-091-2022
Objeto del contrato: REALIZAR LA DEMOLICION LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FERREA REGIONAL SAS EFR PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO EXTENSION DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ DC EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III
Tipo de Contrato: Obra
¿Asociado a otro contrato?: ☐ Si ☒ No
Duración del contrato: 4 Meses
Fecha de inicio del contrato: -
Fecha de terminación del contrato: 9/30/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Tiempo adicionales en días: 0 días
Liquidación: ☐ Si ☒ No
Obligaciones Ambientales: ☐ Si ☒ No
Obligaciones pos consumo: ☐ Si ☒ No
Reversión: ☐ Si ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante



EFER SAS

★★★★★

0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.

(COLOMBIA, Bogotá)

Número de documento: 900579723

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.			

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor

Aprobado por: YAMIL MONTENEGRO GALDERON
Fecha de aprobación: 8/9/2022 12:57:23 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado por: JIMMY VILLAMIL BUITRAGO
Fecha de aprobación: 8/9/2022 1:41:11 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso: Licitación pública (Obra pública)
Unidad de contratación: DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Proceso de Contratación: EFR-LP-001-2022
Título de la oferta: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DEMOLICIONES EFR
Cuantía del contrato: 1,071,145,661 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado: ☒ Si ☐ No

Fecha de notificación de prorrogación: 9/30/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?: ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒ Si ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Si ☒ No

Seriedad de la oferta ☒ Si ☐ No

☒ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10.00

Cumplimiento ☒ Si ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 1 día de tiempo transcurrido (6/7/2022 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 4/7/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Pago de salarios

☒ % del valor del contrato 5.00 Fecha de vigencia (desde) 1 día de tiempo transcurrido (6/7/2022 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 9/6/2025 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Estabilidad y calidad de la obra

☒ % del valor del contrato 30.00 Fecha de vigencia (desde) 5/6/2022 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 9/6/2027 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual ☒ Si ☐ No

☒ No, de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido (6/7/2022 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Entor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.9147925	Seriedad de la oferta	Sin documento	123,435,619.90 COP	Sin documento	8/8/2022 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Si ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3683547
Proveedor INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
☐ ANEXO- CLAUSULADO CONTRATO DE OBRA PUBLICA.pdf	ANEXO- CLAUSULADO CONTRATO DE OBRA PUBLICA.pdf Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 26 No 69-76 TORRE 1 OFICINA 1103-1104
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección CALLE 26 No 69-76 TORRE 1 OFICINA 1103-1104
Código postal
Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 24 a Calle 15 sur	COLOMBIA > Cundinamarca > Soacha

Bienes y servicios

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		72141900	El proponente deberá adjuntar al Formulario 1 Formulario de Presupuesto Oficial con el desglose de su requerida, no menor a:	1.00	LIN	1,234,356,196.00	1,071,145,661.00	1,234,356,196.00	1,071,145,661.00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ANEXO- CLAUSULADO CONTRATO DE OBRA PUBLICA.pdf	ANEXO- CLAUSULADO CONTRATO DE OBRA PUBLICA.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JEIMMY VILLAMIL BUITO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	52661824	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Historico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐ Sí ☒ No	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	
Fuente de los recursos:	Presupuesto General de la Nación - PGN	Valor 0
	Sistema General de Participaciones - SGP.	
	No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Próprios (Alcaldías y Gobernaciones)	0

Recursos de Crédito 0
Otros Recursos (Especie, Privados,
Cooperación, Propios Entidades 1,071,145,661
Autónomas, Asignación Especial SGP para
Resguardos Indígenas - AESGPRI)
Total 1,071,145,661

Entidad Estatal registrada en ☐ Si ☒ No
el SIIF

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐ 2022000116	CDP	No validado	1,368,315,030 COP	1,234,356,199 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 1,368,315,030 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 1,234,356,199 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

aportes
en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1070596882		MELO NAVARRO JOHANN SEBASTIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 89 95 d 40	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	8336914	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1671402640	9440522242	1	2022/09/20	2022/09/16	BANCO DAVIVIENDA	0	5408,400

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																					
EMPLEADO						NOVEDADES										PENSION						SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificacion	Nombre	ing	ret	cde	tac	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	vac	vtc	irf	Codigo	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	Exonerado Salud e ICBF	Total Aportes						
1	CC	1070596482																230.801	30	\$ 1.406.600	\$225.100	EP5005	30	\$ 1.406.600	\$175.900	50	\$1.406.600	\$7.400	0	50	\$408.400						
			MILEO NAVARRO JOHANN SEBASTIAN																																		
Total		Afiliaados(1)																			\$ 1.406.600	\$225.100			\$ 1.406.600	\$175.900	50	\$1.406.600	\$7.400	0	50	\$408.400					

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1070596882		MELO NAVARRO JOHANN SEBASTIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 89 95 d 40	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	8336914	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2022-08	2022-08	1671402640	944052242	I		2022/09/20	2022/09/16	BANCO DAVIVIENDA	\$408,400
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$225,100	\$0	\$0	\$225,100
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$225,100	\$0	\$0	\$225,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$7,400	\$0	\$0	\$7,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$7,400	\$0	\$0	\$7,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$175,900	\$0	\$0	\$175,900
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	1	\$175,900	\$0	\$0	\$175,900
TOTAL					1	\$408,400	\$0	\$0	\$408,400

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES
(PERSONA JURIDICA)**

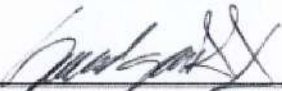
La suscrita **Sandra González Martínez**, identificada con la CC No. 52.804.277 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No.194933-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de **INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS** identificada con Nit. 900.579.723-7, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía a la fecha y durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la presentación del presente documento cuando a ello hubiere lugar, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar; en desarrollo del contrato EFR-091-2022 cuyo objeto es DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S- EFR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía a la fecha y durante dichos 6 meses, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 19 días del mes de septiembre de 2022. ✓

FIRMA



NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: Sandra González Martínez
REVISOR FISCAL
INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS
NIT.900.579.723-7

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

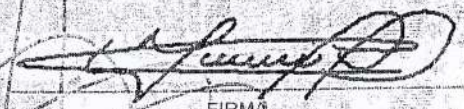
NUMERO 79.512.143

MONTENEGRO CALDERON

APELLIDOS

YAMILL ALONSO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1970

GACHALA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

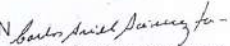
G.S. RH

M

SEXO

29-JUN-1988 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00018661:M-0079512143-20080701

0000700518A 1

1440005553

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9600894280046908

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA GONZALEZ MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52804277 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 194933-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 2 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

194933-T

SANDRA
GONZALEZ MARTINEZ
C.C. 52804277



RESOLUCION INSCRIPCION 1364
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FECHA 24/09/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

207175

196329

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2022 Hora: 15:56:56

Recibo No. AB22378314

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223783141AE76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS
Nit: 900.579.723-7 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02282093
Fecha de matrícula: 26 de diciembre de 2012
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 49 No. 91 76
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: infraestructuranacional@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6353245
Teléfono comercial 2: 3156481357
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 49 No. 91 76
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: infraestructuranacional@gmail.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2022 Hora: 15:56:56

Recibo No. AB22378314

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223783141AE76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 6353245
Teléfono para notificación 2: 3156481357
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SINNUM del 21 de diciembre de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2012, con el No. 01693040 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el diseño, construcción e interventoría de obras de ingeniería civil y arquitectura; diseño, construcción e interventoría de obras de todo tipo de señalización vial; interventoría de diseños de proyectos de ingeniería civil y arquitectura; toda actividad técnica, económica y jurídica relacionada con la ingeniería en todas sus especialidades y con la arquitectura; asesoría, diseño, construcción e interventoría de obras de ingeniería en todas sus especialidades y de arquitectura, construcción de todo tipo de obras por administración delegada o gerencia de obras; y representación de personas naturales o jurídicas; construcción venta y comercialización de inmuebles; demolición de toda clase de inmuebles empleando cualquier método, incluida la demolición manual y mecánica y la demolición con el uso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2022 Hora: 15:56:56

Recibo No. AB22378314

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223783141AE76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de explosivos (implosión); la compra, manejo y transporte de explosivos; importaciones o exportaciones. Para cumplir estos objetivos, la sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos o convocatorias públicas o privadas, ya sea por cuenta propia o en consorcio, uniones temporales u otro tipo de asociaciones y celebrar todos los contratos o actos que sean necesarios. También podrá hacer parte de contra tos o acuerdos comerciales con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de carácter público o privado, dentro de las leyes de cada país. Así como adquirir bienes muebles o inmuebles que requiera, enajenarlos o gravarlos en cualquier forma, dando en prenda los muebles o en hipo teca los inmuebles y celebrar el contrato de mutuo en todas sus formas y el cambio en todas sus manifestaciones; celebrar todos los contratos de orden comercial, financiero y bancario, con personas naturales o jurídicas o entidades de derecho público y privado que tiendan al desarrollo del objeto social y celebrar cualquier acto o negocio legalmente permitido. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio, los servicios o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$2.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$2.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.000.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2022 Hora: 15:56:56

Recibo No. AB22378314

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223783141AE76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$2.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica accionista o no. Quien tendrá suplente, designado para un término indefinido por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal o por el representante legal suplente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los amplios poderes para actuar en todas las circunstancias: En nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. . Le está facultado al representante legal a obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado No. SINNUM del 21 de diciembre de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2012 con el No. 01693040 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2022 Hora: 15:56:56

Recibo No. AB22378314

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223783141AE76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Yamill Alonso C.C. No. 000000079512143
Montenegro Calderon

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Monica Jimena Guerra Vergara	C.C. No. 000000052261971

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 04 del 28 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2016 con el No. 02098333 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Sandra Gonzalez Martinez	C.C. No. 000000052804277

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 05 del 10 de julio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02241241 del 11 de julio de 2017 del Libro IX
Acta No. 012 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02703460 del 10 de mayo de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 19 de enero de 2016 de Representante Legal, inscrito el 20 de enero de 2016 bajo el número 02054187 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Yamill Alonso Montenegro Calderon

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2022 Hora: 15:56:56

Recibo No. AB22378314

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223783141AE76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2016-01-04

****Aclaración Situación de Control y Grupo Empresarial****
Se aclara el Registro No. 02054187 del libro IX del 20 de enero de 2016, que la persona natural Yamill Alonso Montenegro Calderon (matriz) configura situación de control y grupo empresarial sobre las sociedades INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS e INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA (subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4210
Actividad secundaria Código CIIU:	4112
Otras actividades Código CIIU:	4311, 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2022 Hora: 15:56:56

Recibo No. AB22378314

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223783141AE76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 18.003.051.173

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2022 Hora: 15:56:56

Recibo No. AB22378314

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223783141AE76

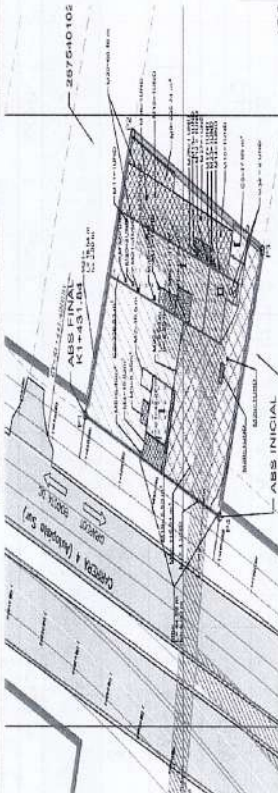
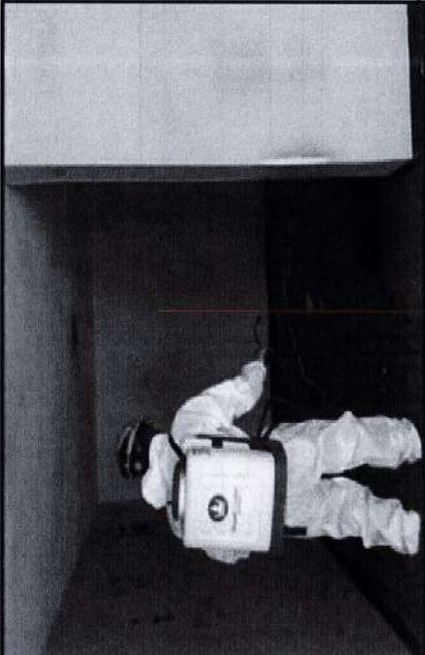
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

		CONTRATO DE OBRA N°: EFR - 091 - 2022			
OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S – EFR, para la ejecución del proyecto: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II YIII.					
ENTIDAD CONTRATANTE: EFR					
INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S					
CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.					
MEMORIAS DE CALCULO		FECHA: 31 AGOSTO 2022		AÑO	
FP: TM - 3 - 198		NOMENCLATURA:		K 4 # 5 - 24 S	
ITEM	35	UND	M2		
FUMIGACIÓN CONTRA ROEDORES (RATICIDA- UNA APLICACIÓN)					
ITEM	36	UND	M2		
FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS (INSECTICIDAS- INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES Y BASURAS, DESINFECCIÓN CONTRA VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS)					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	AREA	ANCHO	LARGO
C1	AREA TERRENO C1	M2	42.28	5.80	7.29
C2	AREA TERRENO C2	M2	338.53	9.70	34.90
C3	AREA TERRENO C3	M2	18.06	4.30	4.20
TOTAL		M2	398.87		
7.29		34.90		4.20	
5.80	AREA C1	9.70	AREA C2	4.30	AREA C3
					
DIEGO A OSORIO M RESIDENTE CONTRATISTA		ELKIN A VASQUEZ G RESIDENTE INTERVENTORIA			



CONTRATO DE OBRA N°. EFR - 091 - 2022

OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S - EFR, para la ejecución del proyecto: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II VIII.



ENTIDAD CONTRATANTE: EFR

INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S

CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.

MEMORIAS DE CALCULO

2022

AÑO

FECHA:

31 AGOSTO

MES

DÍA

K 4 # 5 - 24 S

NOMENCLATURA:

TM - 3 - 198

31

UND

M2

LIMPIEZA Y ACOPIO MANUAL DE BASURAS

ITEM	ACTIVIDAD	UND	AREA	ANCHO	LARGO	PLANO	PORCENTAJE %
C1	AREA TERRENO C1	M2	42.28	5.80	7.29	100.00%	
C2	AREA TERRENO C2	M2	338.53	9.70	34.90		
C3	AREA TERRENO C3	M2	18.06	4.30	4.20		
AT	AREA TOTAL	M2	398.87				

7.29

5.80

AREA C1

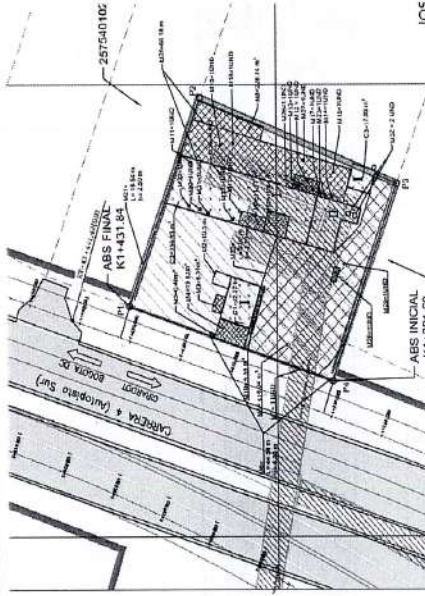
9.70

AREA C2

4.30

AREA C3

4.20



[Signature]

DIEGO A OSORIO M
RESIDENTE CONTRATISTA

[Signature]

ELKIN A VASQUEZ G
RESIDENTE INTERVENTORIA



empresa férrea regional

CONTRATO DE OBRA N°: EFR - 091 - 2022

OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S - EFR, para la ejecución del proyecto: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III.

ENTIDAD CONTRATANTE: EFR

INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S

CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.

FECHA: 31 AGOSTO 2022

DÍA MES AÑO



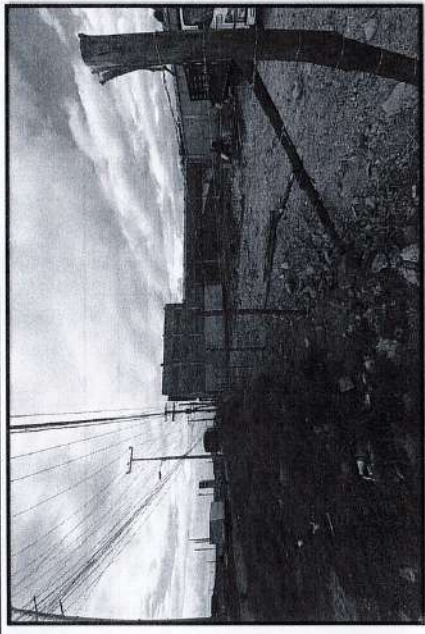
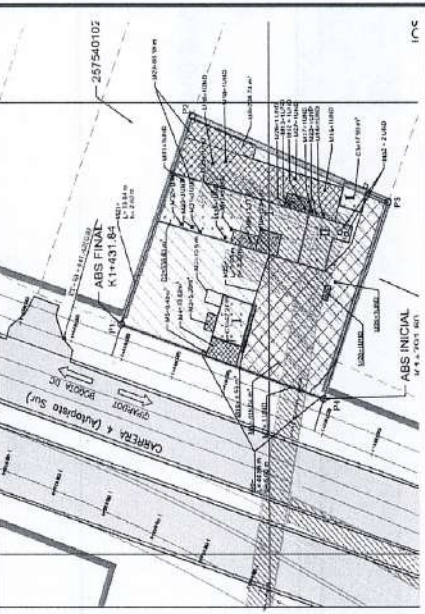
INFRAESTRUCTURA INTEGRAL

MEMORIAS DE CALCULO

FP: TM - 3 - 198

NOMENCLATURA: K 4 # 5 - 24 S

ITEM	26	UND	ML	CERRAMIENTO (8 HILARAS DE ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 12.5, CON POSTE DE MADERA ROLLIZA DE 8CM DE DIAMETRO Y 2.00M DE ALTURA ENTERRADO COMO MIN. 0.40, CON 2.00M ENTRE POSTES)			
ITEM	ACTIVIDAD	UND	PERIMETRO	ANCHO	LARGO	PLANO	PORCENTAJE %
P1-P2	LOGITUD	ML	40.34	0.00	40.34		100.00%
	TOTAL	ML	40.34				

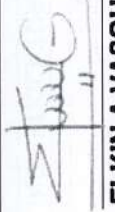
P1

40.34

P4



DIEGO A OSORIO M
RESIDENTE CONTRATISTA



ELKIN A VASQUEZ G
RESIDENTE INTERVENTORIA

CONTRATO DE OBRA N°: EFR - 091 - 2022



OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S - EFR, para la ejecución del proyecto: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III.

INFRAESTRUCTURA INTEGRAL

ENTIDAD CONTRATANTE: EFR

INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S

CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.

MEMORIAS DE CALCULO

FECHA: 31 AGOSTO 2022
DÍA MES AÑO

FP: TM - 3 - 198 NOMENCLATURA: K 4 # 5 - 24 S

ITEM 9 UND M2

DEMOLICIÓN MUROS E=0,25M (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRESANTES EN SITIO AUTORIZADO)

ITEM	ACTIVIDAD	UND	AREA	ANCHO	LARGO	CANT.	PORCENTAJE %
M6	MURO EN BLOQUE CON ESTRUCTURA EN VIGAS Y COLUMNAS EN CONCRETO. ALTURA = 5 M. Y LONG = 44,58 M	M2	222.90	5.00	44.58		100.00%
M21	MURO LATERAL EN BLOQUE CON RECUBRIMIENTO EN PANETE Y PINTURA	M3	51.91	2.80	18.54		
	TOTAL AREA	M2	274.81				
	AREA TOTAL	M2	274.81				

44.58

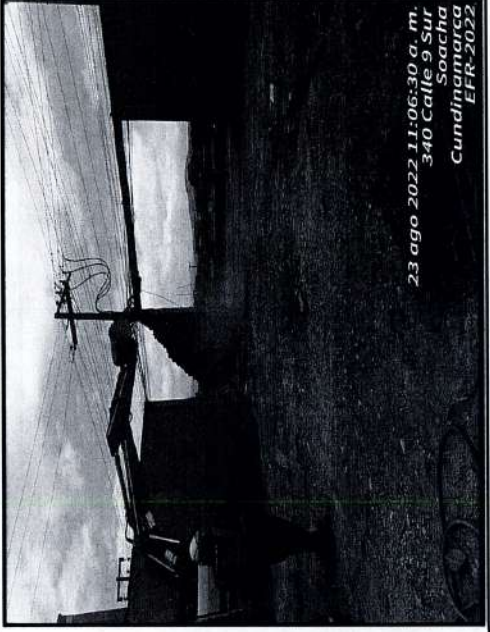
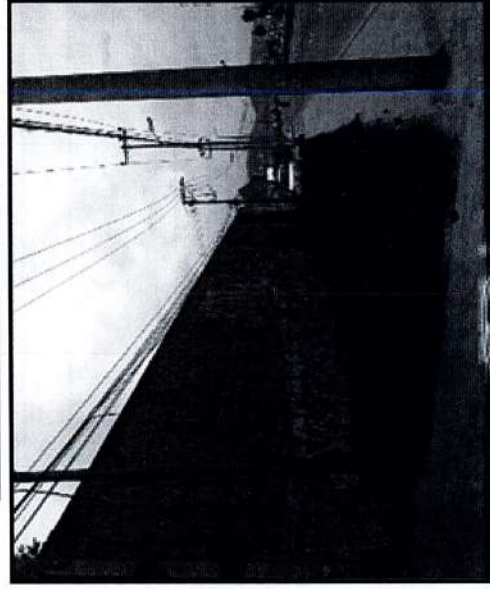
5

AREA M6

2.8

AREA M21

18.54



23 ago 2022 11:06:30 a. m.
340 Calle 9 Sur
Soacha
Cundinamarca
EFR-2022

DIEGO A OSORIO M
RESIDENTE CONTRATISTA

ELKIN A VASQUEZ G
RESIDENTE INTERVENTORIA



CONTRATO DE OBRA N°: EFR - 091 - 2022

OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S – EFR, para la ejecución del proyecto: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II YIII.

INFRAESTRUCTURA INTEGRAL

ENTIDAD CONTRATANTE: EFR
INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S
CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.

MEMORIAS DE CALCULO

FECHA: 31 AGOSTO 2022
DIA MES AÑO

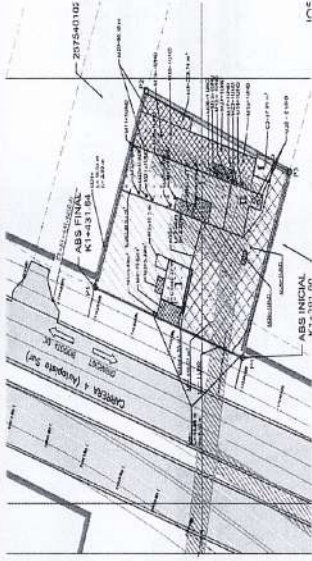
K 4 # 5 - 24 S

NOMENCLATURA:

ITEM 7 UND M2

DEMOLICIÓN MEZANINE EN MADERA Y/O PREFABRICADO, INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.

ITEM	ACTIVIDAD	UND	AREA	ANCHO	LARGO	CANT.	PORCENTAJE %
M3	ENRAMADA EN MADERA ROLLIZA Y CUBIERTA EN LAMINA DE ZINC CON UN LAVADERO DE CONCRETO DE DIMENSIONES 0.80MX1.10MX0.80M.	M2	5.36	1.86	2.88		
M4	ENRAMADA ANCLADA EN PALOS DE MADERA CON CUBIERTA EN TEJA ONDULATA DE FIBROCEMENTO	M2	19.84	3.42	5.80		
M8	MEZANINE METÁLICO CON ESCALERA METÁLICA DE LONG = 2,3 M. ALTO = 2 M. ANCHO =0,8 M, HUELLA Y CONTRAHUELLA DE 0,25 M. PRESENTA TANQUES DE PLANTA DE AMINOÁCIDOS EN ACERO INOXIDABLE (MAQUINARIA PARA TRANSPORTAR).	M2	228.67	7.20	31.76		100.00%
	AREA TOTAL	M2	253.86				



2.88

AREA M3

3.42

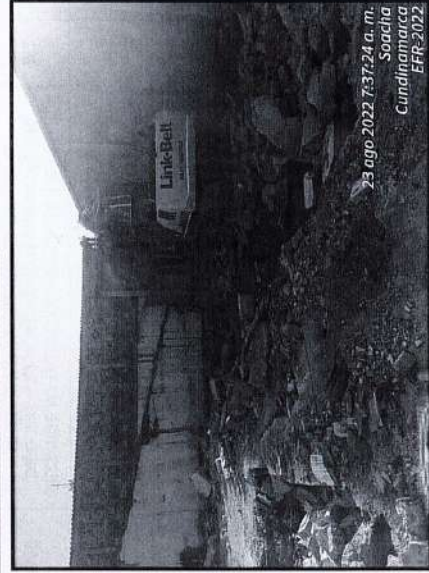
AREA M4

5.80

7.20

AREA M4

31.76



23 ago 2022 7:37:24 a. m.
Soacha
Cundinamarca
EFR-2022



23 ago 2022 7:37:45 a. m.
340 Calle 9 Sur
Soacha
Cundinamarca
EFR-2022

DIEGO A OSORIO M
RESIDENTE CONTRATISTA

ELKIN A VASQUEZ G
RESIDENTE INTERVENTORIA



CONTRATO DE OBRA N.º: EFR - 091 - 2022

OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FÉREA REGIONAL S.A.S – EFR, para la ejecución del proyecto: EXTENSION DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II YIII.

ENTIDAD CONTRATANTE: EFR

INTERVENITORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S

CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.



MEMORIAS DE CALCULO

FECHA:	31	AGOSTO	2022
	DÍA	MES	AÑO

K4#5-24S

TM - 3 - 198	NOMENCLATURA:
--------------	---------------

ITEM	6	UND	M2	PORCENTAJE %			
ITEM	ACTIVIDAD	UND	AREA	ANCHO	LARGO	CANT.	
C2	AREA CONSTRUCCION	M2	338.53	9.70	34.90		
	TOTAL AREA	M2	338.53				
M9	MEZANINE METALICO CON ESCALERA METALICA DE LONG = 2.30 M, ALTO = 2 M, ANCHO = 0.8 M, HUELLA Y CONTRAHUELLA DE 0.25 M.	M2	11.18	2.33	4.80		
M10	MEZANINE METALICO CON ESCALERA METALICA DE LONG = 3.7 M, ALTO = 2 M, ANCHO = 0.8 M, HUELLA Y CONTRAHUELLA DE 0.25 M.	M2	15.54	3.70	4.20		
M13	MEZANINE METALICO CON ESCALERA METALICA DE LONG = 2.3 M, ALTO = 2 M, ANCHO = 0.8 M, HUELLA Y CONTRAHUELLA DE 0.25 M.	M2	11.18	2.33	4.80		
M15	HORNO EN LADRILLO PRENSADO. DIMENSIONES DIAMETRO=4.70M Y ALTURA=2.60M	M2	6.11	2.60	2.35		
M28	POZO EN CONCRETO CON DIMENSIONES APROXIMADAS LONG = 2.5 M ANCHO = 1.07 M Y PROFUNDIDAD = 2 M.	M2	10.70	2.14	5.00		
	AREA TOTAL	M2	393.25				

DEMOLICIÓN DE BODEGAS CON DOBLE ALTURA INCLUYE EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM), INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.

100.00%

AREA C3

2.33

AREA M9

3.7

4.20

222

AREA M13

2.35

AREA M15

50

AREA M28

5.0



22 ago 2022 1:05:12 p. m.
90 Calle 9 Sur
Soacha
Cundinamarca
EFR-2022

DIEGO A OSORIO M
RESIDENTE CONTRATISTA

ELKIN A. VASQUEZ G
RESIDENTE INTERVENTORIA



CONTRATO DE OBRA N°: EFR - 091 - 2022

OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S - EFR, para la ejecución del proyecto: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III.

ENTIDAD CONTRATANTE: EFR

INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S

CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.

INFRAESTRUCTURA INTEGRAL

MEMORIAS DE CALCULO

FECHA: 31 AGOSTO 2022
DIA MES AÑO

FP: TM - 3 - 198

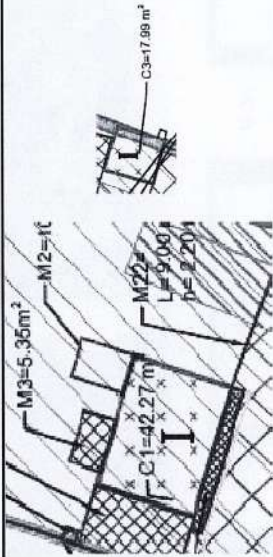
NOMENCLATURA:

K 4 # 5 - 24 S

ITEM	2	UND	M2
------	---	-----	----

DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 1 PISO CUBIERTA VARIABLE. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.), INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.

ITEM	ACTIVIDAD	UND	AREA	ANCHO	LARGO	CANT.	PORCENTAJE %
C1	AREA CONSTRUCCIÓN	M2	42.28	5.80	7.29		
C3	AREA CONSTRUCCIÓN	M2	18.06	4.30	4.20		
	TOTAL AREAS	M2	60.34				
M2	CERRAMIENTO EN LÁMINAS DE ZINC SOPORTADO SOBRE AMDERA ROLLIZA	M2	6.67	2.15	3.10		
M5	ESTRUCTURA EN MADERA TIPO CORRAL, DE DIMENSIONES 0,7 M X 0,7 M Y ALTO = 1,5M.	M2	1.05	0.70	1.50		
M22	CERRAMIENTO EN LAMINA DE ZINC ANCLADA A SOPORTES DE MADERA	M2	19.80	2.20	9.00		
	AREA TOTAL	M2	87.86				



7.29

5.80

AREA C1

4.30

AREA C3

2.15

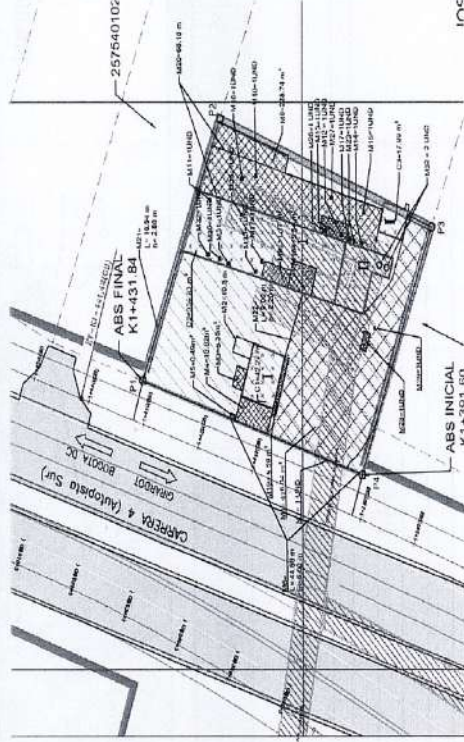
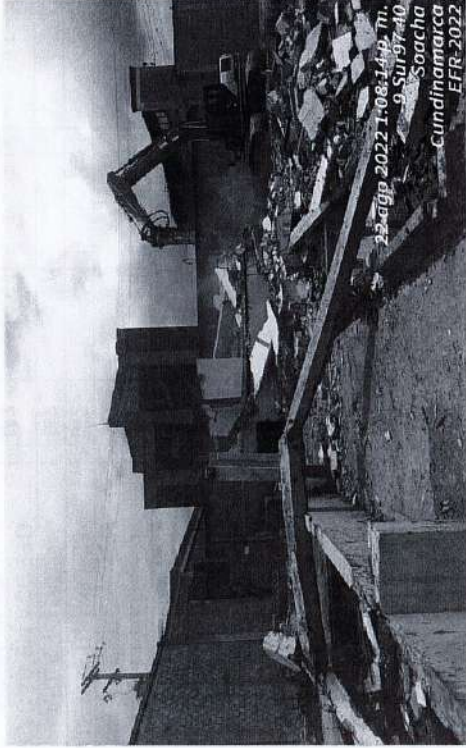
AREA M2

0.7

AREA M5

2.2

AREA M22



DIEGO A. OSORIO M
RESIDENTE CONTRATISTA

ELKIN A. VÁSQUEZ G
RESIDENTE INTERVENTORÍA



empresa férrea regional

CONTRATO DE OBRA N°: EFR - 091 - 2022

OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S – EFR, para la ejecución del proyecto: **EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II YIII.**

ENTIDAD CONTRATANTE: **EFR**

INTERVENTORIA: **GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S**

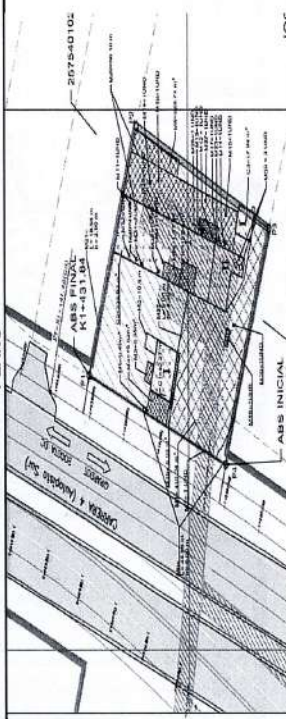
CONTRATISTA: **INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.**

FECHA: 31 AGOSTO 2022

DÍA MES AÑO

MEMORIAS DE CALCULO

FP: TM - 3 - 198 NOMENCLATURA: K 4 # 5 - 24 S

ITEM	1	UND	M3				
DEMOLICIÓN PLACA DE CONTRAPISO DE CONCRETO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBANTES EN SITIO AUTORIZADO) (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM).							
ITEM	ACTIVIDAD	UND	AREA	ANCHO	LARGO	PLANO	PORCENTAJE %
C1	AREA TERRENO C1	M2	42.28	5.80	7.29		100.00%
C2	AREA TERRENO C2	M2	338.53	9.70	34.90		
C3	AREA TERRENO C3	M2	18.06	4.30	4.20		
AT	AREA TOTAL	M2	398.87				
M1	PLACAS EN ACCESO VEHICULAR	M2	314.64	9.00	34.96		
M19	ZONA DURA EN CONCRETO	M2	5.58	0.70	7.97		
E	ESPESOR PLACA	M		0.25			
TOTAL		M3	179.77				

7.29

AREA C1

9.70

AREA C2

4.30

AREA C3

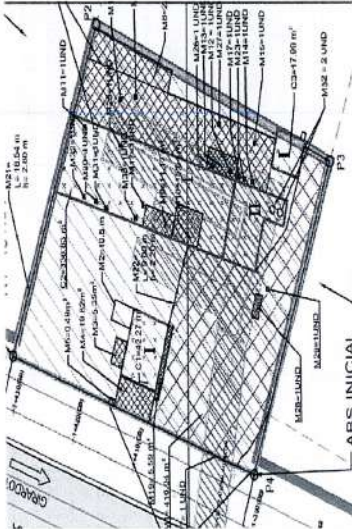
9.0

AREA M1

0.70

AREA M19

7.97







DIEGO A OSORIO M
RESIDENTE CONTRATISTA



ELKIN A VASQUEZ G
RESIDENTE INTERVENTORIA



empresa férrea regional

CONTRATO DE OBRA N°: EFR - 091 - 2022

OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S – EFR, para la ejecución del proyecto: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III.

ENTIDAD CONTRATANTE: EFR

INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S

CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S

MEMORIAS DE CALCULO

FECHA: 31 AGOSTO 2022

AÑO

FP: TM - 3 - 102

NOMENCLATURA: KR 4 # 7 - 51

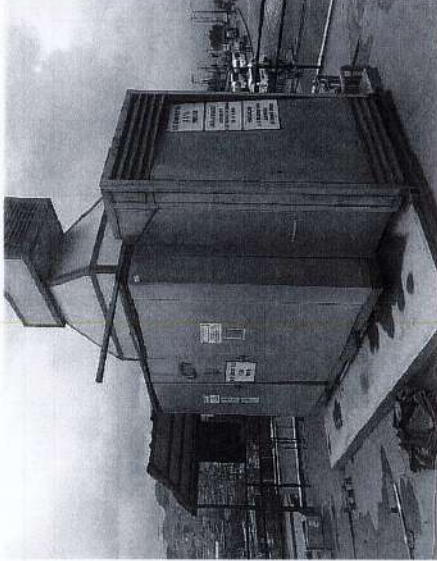
ITEM 42

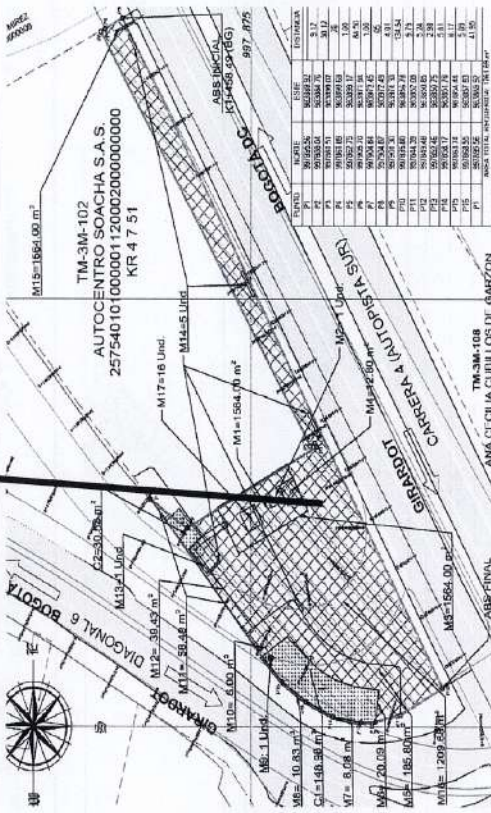
UND

UND

DESMONTE CABLEADO DE CANOPY DESDE TABLERO A LAMPARAS

ITEM	ACTIVIDAD	UND	TOTAL	CANTIDAD	LARGO	CANT.	PORCENTAJE %
M1	DESMONTE DE TABLERO ELECTRICO DE CONTROL PARA AREA COMERCIAL	UND	1.00	1.00			100.00%
	TOTAL	UND	1.00				





DIEGO A OSORIO M
RESIDENTE CONTRATISTA

ELKIN A VÁSQUEZ G
RESIDENTE INTERVENTORIA



OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA ÁREA REGIONAL S.A.S – EER, para la ejecución del proyecto: **EXTENSION DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III.**

INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S

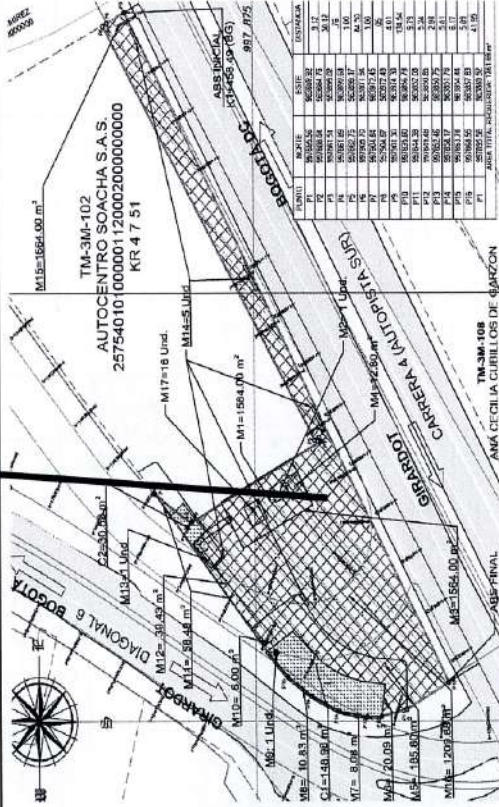
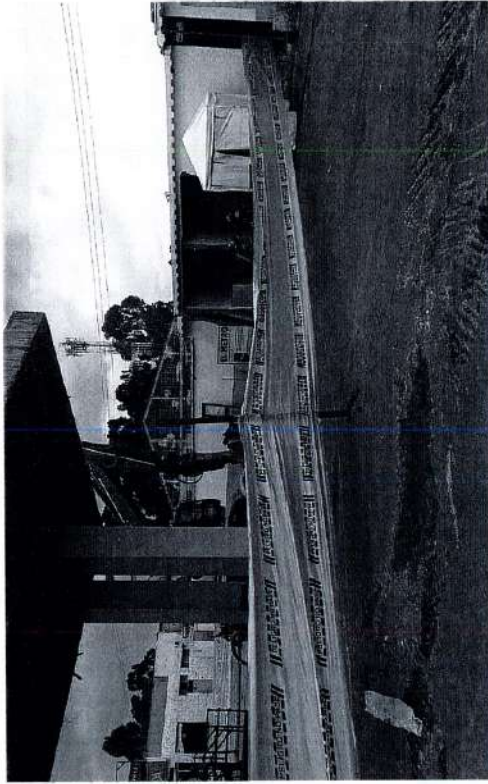
CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.

2022

KR 4#7-51

DESMONTE CABLEADO DE CANOPY DESDE TABLERO A LAMPARAS

ITEM	ACTIVIDAD	UND	TOTAL	CANTIDAD	LARGO	CANT.	PORCENTAJE %
M1	DESMONTE CABLEADO DE CANOPY DESDE TABLERO A LAMPARAS	UND	1.00	1.00			100.00%
	TOTAL	UND	1.00				



ELKIN A VASQUEZ G
RESIDENTE INTERVENTORÍA



OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA TÉRREA REGIONAL S.A.S – EFR, para la ejecución del proyecto: **EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II YIII.**

INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S

CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.

FECHA:	31	AGOSTO	2022
---------------	----	--------	------

MES

KR 4#7-51

FUMIGACIÓN CONTRA ROEDORES (RATICIDA- UNA APLICACIÓN)

UND	M2
-----	----

FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS (INSECTICIDAS- INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES Y BASURAS, DESINFECCIÓN CONTRA VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS)

PLANO

100.00%

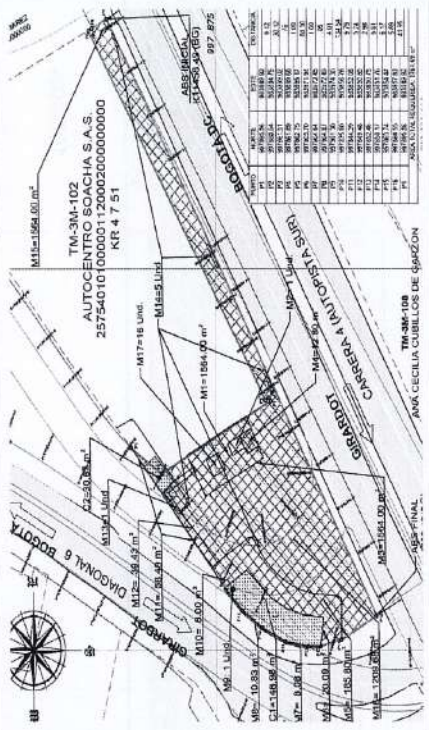
9.3

AREA C1

AREA 1 - C2

2.65

9.3



ELKIN A VASQUEZ G
RESIDENTE INTERVENI



OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA TÉRREA REGIONAL S.A.S – EFR, para la ejecución del proyecto: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II YIII.

FECHA:				
		31	AGOSTO	2022
		DÍA	MES	AÑO

KR 4#7-51

LIMPIEZA Y ACOPIO MANUAL DE BASURAS

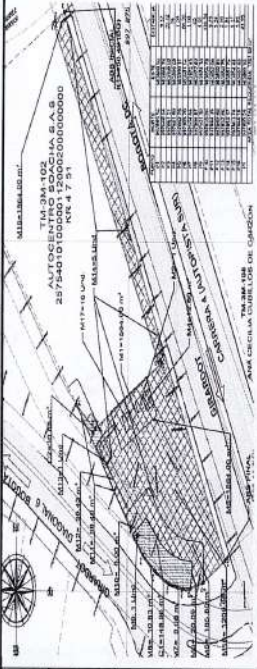
LIMPIEZA Y ACOPIO MANUAL DE BASURAS

PLANO	100.00%
-------	---------



Wing

ELKIN A VASQUEZ G
RESIDENTE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA N°. EFR - 091 - 2022					
OBJETO: Realizar la demolición, limpieza y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S – EFR, para la ejecución del proyecto: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III.					
ENTIDAD CONTRATANTE: EFR					
INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S					
CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL					
MEMORIAS DE CALCULO					
FP:					
TM - 3 - 102					
NOMENCLATURA:					
KR 4 # 7 - 51					
TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	M3	CANT.	PORCENTAJE %
ITEM 12	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS ASFALTICOS	M2	847.98	1.00	100.00%
ITEM 13	DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES EN CONCRETO	M2	245.44	72.57	
TOTAL AREA M2 QUE NO INCLUYE TRANSPORTE ITEMS 12 Y 13					
ESPESOR PLACA EXPANSION VOLUMEN					
				0.25	
				273.35	
				341.69	
					
16 ago 2022 8:10:35 a. m. 11 Transversal 5 Soacha Cundinamarca EFR-2022					
					
11 ago. 2022 7:34:27 a. m. 6b-78 Carrera 4B Bis Soacha Cundinamarca					
					
DIEGO A OSORIO M RESIDENTE CONTRATISTA					
					
ELKIN A VASQUEZ G RESIDENTE INTERVENTORIA					



CONTRATO DE OBRA N°: EFR - 091 - 2022

OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S – EFR, para la ejecución del proyecto: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II YIII.

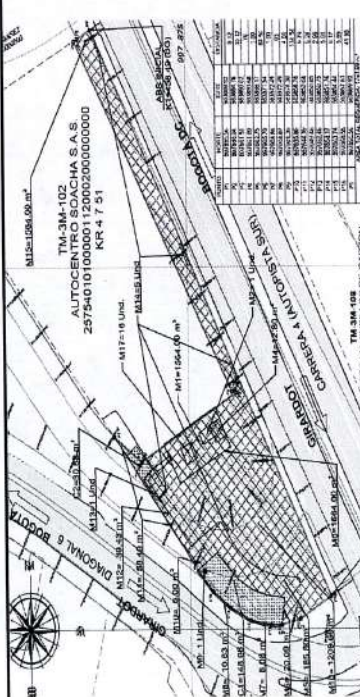
ENTIDAD CONTRATANTE: EFR
INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S
CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.

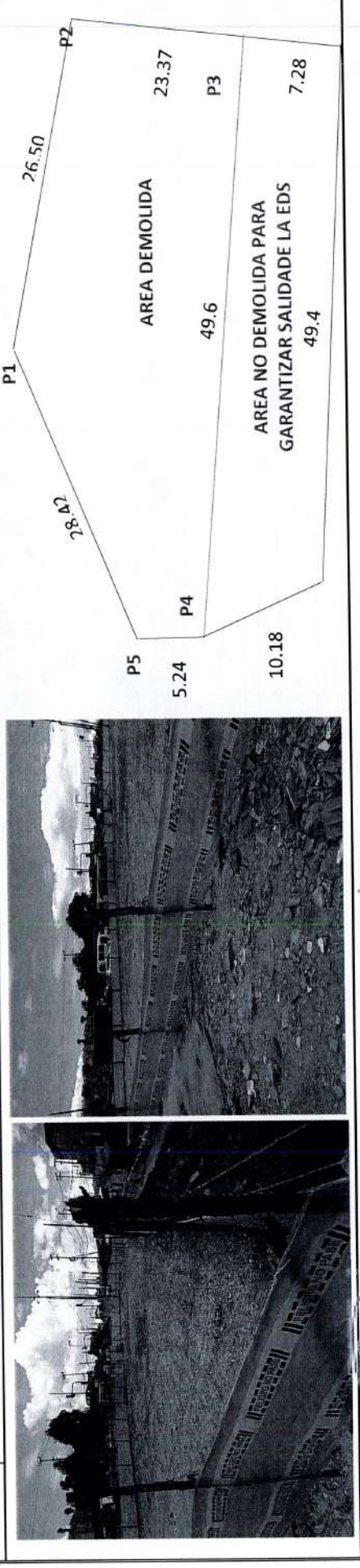
MEMORIAS DE CALCULO

FECHA: 31 AGOSTO 2022
AÑO

FP: TM - 3 - 102

NOMENCLATURA: KR 4 # 7 - 51

ITEM	26	UND	ML				
CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 12.5, CON POSTE DE MADERA ROLLIZA DE 8CM DE DIAMETRO Y 2.00M DE ALTURA ENTERRADO COMO MIN. 0.40, CON 2.00M ENTRE POSTES)							
ITEM	ACTIVIDAD	UND	PERIMETRO	ANCHO	LARGO	PLANO	PORCENTAJE %
P1-P2	LOGITUD	ML	26.50	0.00	26.50		100.00%
P2-P3	LOGITUD	ML	23.30	0.00	23.30		
P3-P4	LOGITUD	ML	49.60	0.00	49.60		
P4-P5	LOGITUD	ML	5.24	0.00	5.24		
P5-P1	LOGITUD	ML	28.42	0.00	28.42		
	TOTAL	ML	133.06				





DIEGO A OSORIO M
RESIDENTE CONTRATISTA



ELKIN A VASQUEZ G
RESIDENTE INTERVENTORIA



CONTRATO DE OBRA N°: EFR - 091 - 2022

OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S – EFR, para la ejecución del proyecto: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III.

ENTIDAD CONTRATANTE: EFR
INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S
CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.

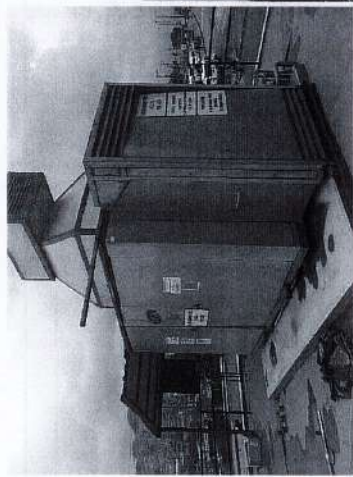
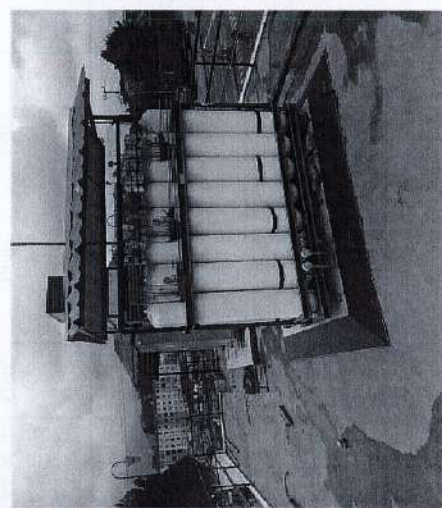
FECHA: 31 AGOSTO 2022
DÍA MES AÑO

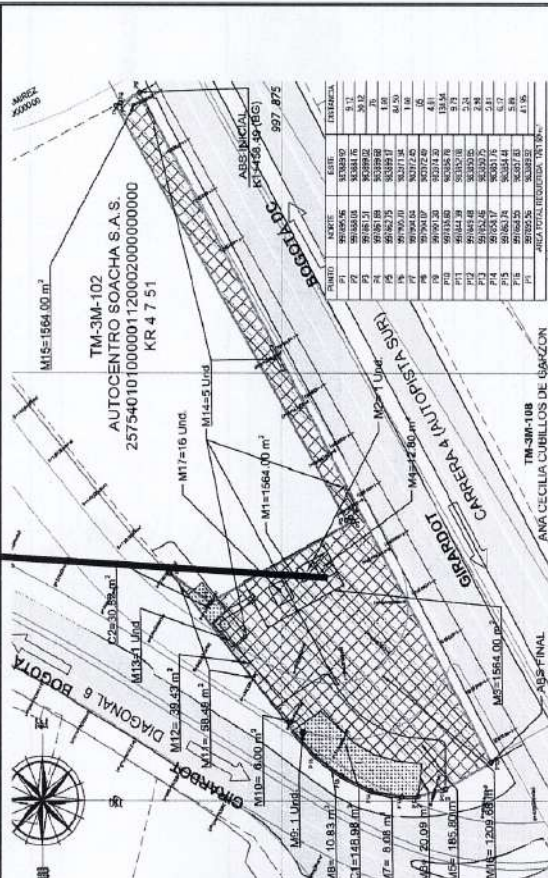
MEMORIAS DE CALCULO

FP: TM - 3 - 102

NOMENCLATURA: KR 4 # 7 - 51

ITEM	16	UND	GBL
DESCONEXIÓN MECÁNICA EQUIPOS GNV, COMPRESOR, ALMACENAMIENTO, RETIRO DE ACOMETIDAS MECÁNICAS EXPUESTAS ENTRE LOS EQUIPOS MENCIONADOS, ACTIVIDAD IZAJE DE EQUIPOS A PLANTA PRIMER PISO ESTACIÓN, DESCONEXIÓN ELÉCTRICA EQUIPOS TABLERO ELÉCTRICO, COMPRESORES Y AISLAMIENTO DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A EQUIPOS GNV. INCLUYE CONSUMIBLES DE EMBALAJE, CARTÓN, PLÁSTICO, VINIL Y EQUIPO DE IZAJE PARA TRASLADO DE EQUIPOS DE CANOPY A PLANTA PRIMER PISO.			
M1	1.00	1.00	1.00
CABINA PRESURIZACIÓN DE GAS LONG=2.68 m, ANCHO=3.2 m ALTO= 2.5 M			
TOTAL			
100.00%			




DIEGO A OSORIO M
RESIDENTE CONTRATISTA


ELKIN A VASQUEZ G
RESIDENTE INTERVENTORIA



OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S – EFR, para la ejecución del proyecto: **EXTENSION DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – FASES II Y III.**

INTERVENTORIA GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S

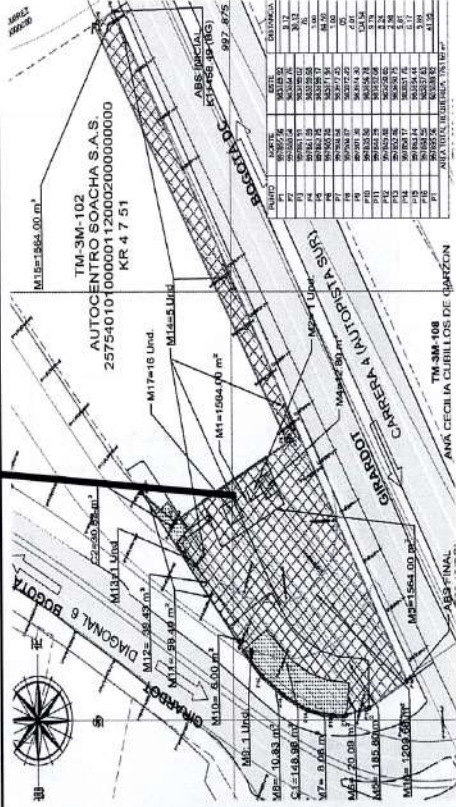
CONTRATISTA: INEREASTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.

FECHA:	31	AGOSTO	2022
	DIA	MES	AÑO

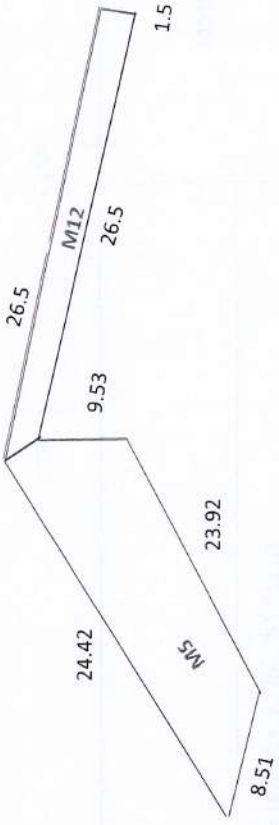
KR 4#7-51

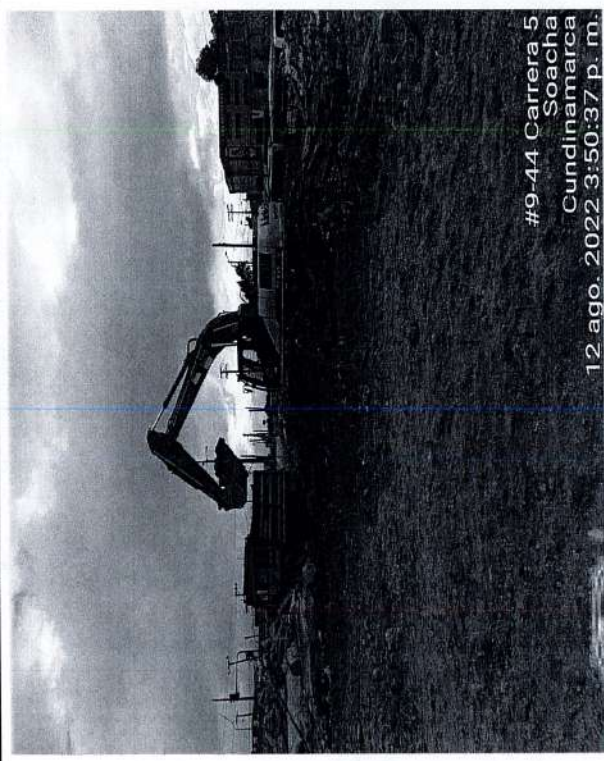
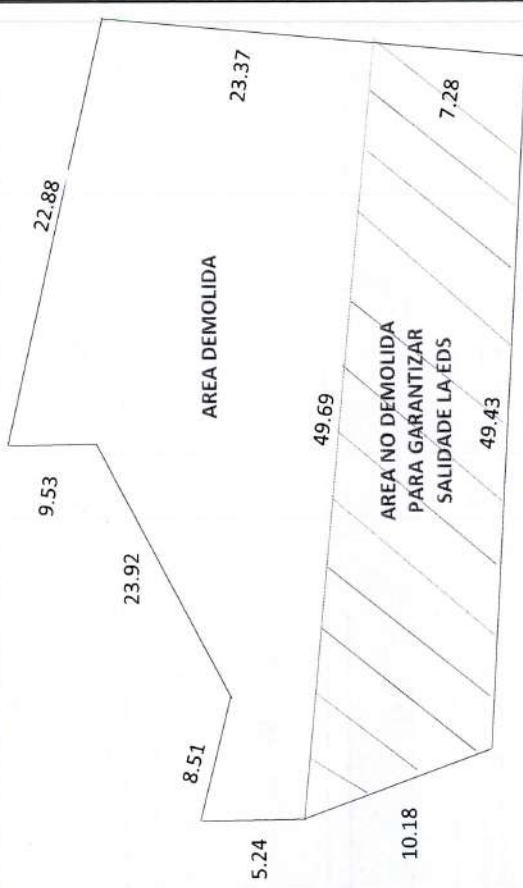
DEMOLICIÓN DE CANOPY; ESTRUCTURA CON COLUMNAS, CUBIERTA SOPORTADA SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA; EL TECHO ESTÁ ELABORADO EN ACM MITSUBISHI. INCLUYE DESMONTES DE ISLAS DE COMBUSTIBLE Y CUBIERTAS CADA UNA DE DOS BASES DE CONCRETO. INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRESANTES A SITIO AUTORIZADO. ÁREA APROX. 149 M2.

ITEM	ACTIVIDAD	UND	TOTAL	CANTIDAD	LARGO	CANT.	PORCENTAJE %
M1	CANOPY EN ESTRUCTURA METÁLICA DE 4 COLUMNAS, CUBIERTA EN PLACA DE CONCRETO, CIELRASO EN LAMINA ACM, 2 SURTIDORES EN 2 PEDESTALES DE CONCRETO. 149.11 M2	GBL	1.00	1.00			100.00%
	AREA TOTAL	GBL	1.00				



ELKIN A. VASQUEZ O
RESIDENTE INTERVENTORÍA

		CONTRATO DE OBRA N°: EFR - 091 - 2022									
OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S - EFR, para la ejecución del proyecto: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III.											
ENTIDAD CONTRATANTE: EFR											
INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S											
CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.											
FECHA: 31 AGOSTO 2022											
DÍA MES AÑO											
MEMORIAS DE CALCULO											
FP: TM - 3 - 102											
NOMENCLATURA: KR 4 # 7 - 51											
ITEM 13 UND M2											
DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES EN CONCRETO											
ITEM	ACTIVIDAD	UND	AREA	CANTIDAD	LARGO	CANT.	PORCENTAJE %				
M5	SUPERFICIE ZONA DURA EN LADRILLO ADOQUIN Y BORDILLO EN CONCRETO TIPO ANDEN.	M2	205.69	8.51	48.34	$A = (24.42 + 23.92 * 8.51) / 2$	100.00%				
M12	SUPERFICIE ZONA DURA EN CONCRETO Y BORDILLO EN CONCRETO TIPO ANDEN.	M2	39.75	1.50	26.50	$A = 26.5 * 2$					
AREA TOTAL		M2	245.44								
<div><p>12 ago. 2022 6:53:20 a. m. 9.39 Autopista Sur Soacha Cundinamarca</p></div> <div></div>											
<div><p>DIEGO A OSORIO M RESIDENTE CONTRATISTA</p></div> <div><p>ELKIN A VASQUEZ G RESIDENTE INTERVENTORIA</p></div>											

		CONTRATO DE OBRA N°: EFR - 091 - 2022			
MEMORIAS DE CALCULO		OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S - EFR, para la ejecución del proyecto: EXTENSION DE LA TRONCAL NOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II YIII.			
ENTIDAD CONTRATANTE: EFR		INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S			
CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.		FECHA: 31 AGOSTO 2022			
		DIA MES AÑO			
FP: TM - 3 - 102		NOMENCLATURA:		KR 4 # 7 - 51	
ITEM	12	UND	M2		
DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS ASFALTICOS					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	AREA	CANTIDAD	LARGO
M16	SUPERFICIE ZONA DURA EN ASFALTO PARA TRANSITO VEHICULAR.	M2	847.98	23.37	72.57
M14	CINCO CARCAMOS CON REJILLA METALICA . CADA UNO CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE ANCHO=0,4 m. Y LARGO =3,00 m	UND	0.00		
AREA TOTAL		M2	847.98		
				CANT.	
				PORCENTAJE %	
				100.00%	
					
#9-44 Carrera 5 Soacha Cundinamarca		12 ago. 2022 3:50:37 p. m.			
DIEGO A OSORIO M RESIDENTE CONTRATISTA		ELKIN A VASQUEZ G RESIDENTE INTERVENTOR/A			



CONTRATO DE OBRA N°: EFR - 091 - 2022

OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S - EFR, para la ejecución del proyecto: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III.

ENTIDAD CONTRATANTE: EPN
INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S
CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.

FECHA:	31	AGOSTO	2022
	DIA	MES	AÑO

KR 4#7-51

ITEM	11	UND	ML				
DESMONTE Y RETIRO DE REJA DE CERRAMIENTO, INCLUYE DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN, BASE Y REJA. INCLUYE TRANSPORTE A 28 KM Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES EN SITIO AUTORIZADO.							
ITEM	ACTIVIDAD	UND	LONG	ANCHO	LARGO	CANT.	PORCENTAJE %
M3	BARANDA METALICA CON PERFILERIA METALICA TUBULAR. ALTURA =0,90 m .	ML	50.76	18.50	32.26		100.00%
M13	ESCALERA EN PERFILERÍA METÁLICA, HUELLA Y CIRCULACIÓN EN MALLA METÁLICA. LONG=14,6 m, ANCHO=1,1 m. PERFILERÍA TUBULAR EN PASAMANOS DE 2" LONG= 29,19 m, ALTO=0,9 m.	ML	58.38	2.00	29.19		
LONGITUD TOTAL		ML	109.14				



18.50

ESTRUTURA M3

18.50

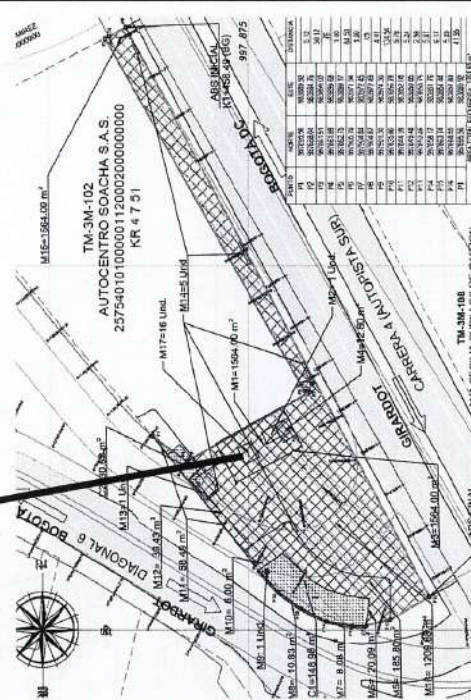
1.0

29.19

3226

ESTRUCTURA M13

29.19



DIEGO A. OSORIO
RESIDENTE CONTRATISTA

ELKIN A VABQUEZ G
RESIDENTE INTERVENTORÍA

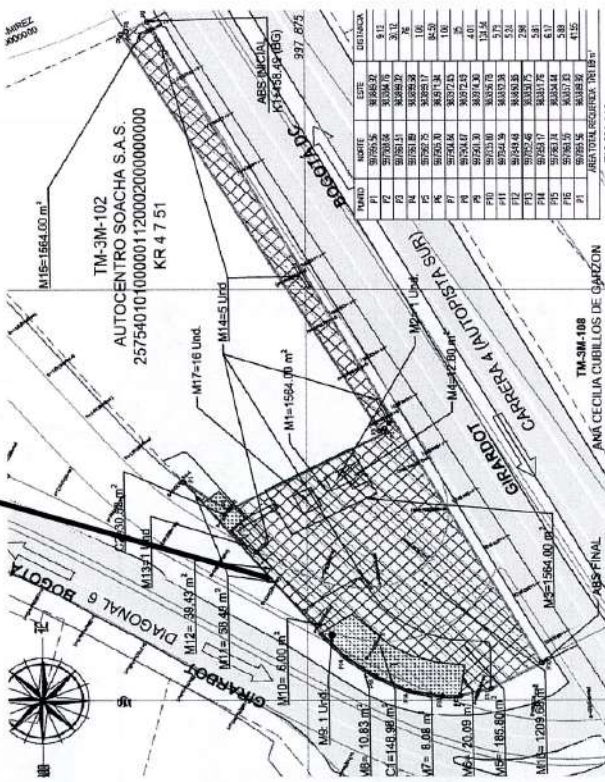
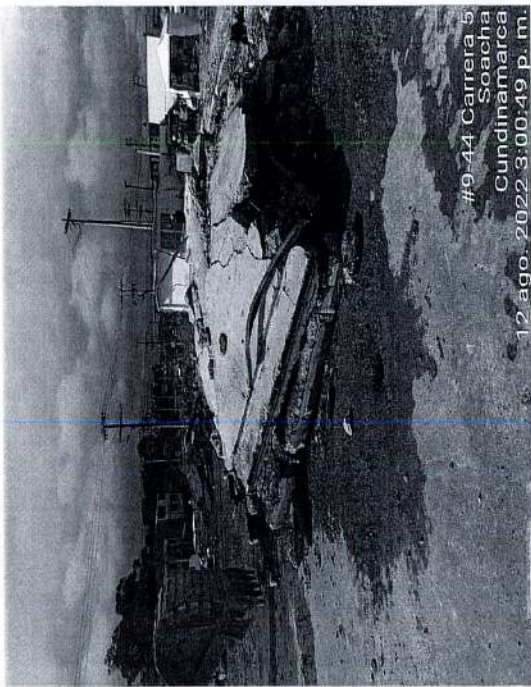


NEURAL STRUCTURAL INTEGRAL

1

KR 4#7-51

DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBANTES EN SITIO AUTORIZADO)

AREA M11

#9-44 Carrera 5
Soacha
Cundinamarca
12 ago. 2022 3:00:49 p. m.

ELKIN A VASQUEZ G
RESIDENTE INTERVENTORÍA



NEPA STRUCTURAL INTEGRAL

CONTRATO DE OBRA N°: EFR - 091 - 2022	OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S – EFR, para la ejecución del proyecto: EXTENSION DE LA TRONCAL NOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II YIII.
---------------------------------------	---

ENTIDAD CONTRATANTE:	EFR

INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S

FECHA:	31	AGOSTO	2022
--------	----	--------	------

31	AGOSTO	2022
----	--------	------

2022

FP:	TM - 3 - 102	NOMENCLATURA:	KR 4#7 - 51
-----	--------------	---------------	-------------

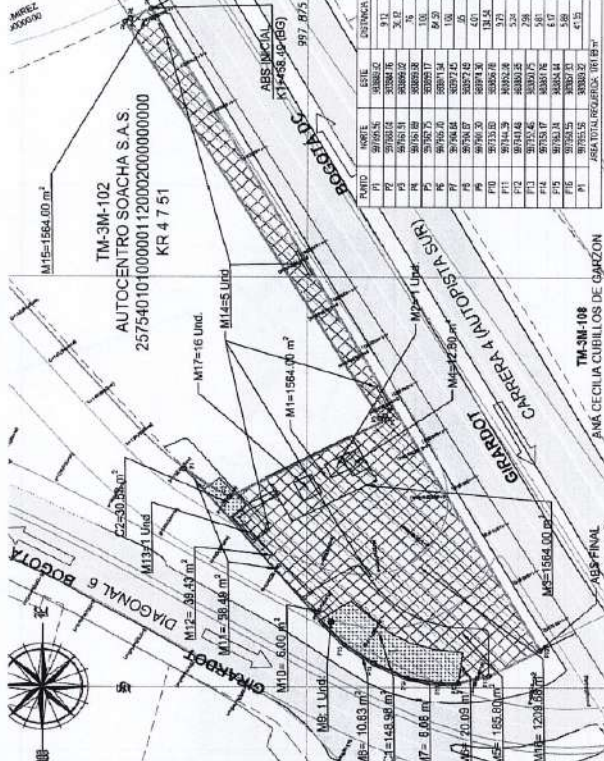
M	7	UND	M2
---	---	-----	----

ITEM	ACTIVIDAD	UND	AREA	ANCHO	LARGO	CANT.	PORCENTAJE %
------	-----------	-----	------	-------	-------	-------	--------------



4

$M15=1564.00 \text{ m}^3$



ELKIN A VASQUEZ G
RESIDENTE INTERVENTORÍA



CONTRATO DE OBRA N°: EFR - 091 - 2022

OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S - EFR, para la ejecución del proyecto: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III.

ENTIDAD CONTRATANTE: EFR

INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S

CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.

FECHA: 31 AGOSTO 2022

DÍA MES AÑO

MEMORIAS DE CALCULO

FP: TM - 3 - 102

NOMENCLATURA: KR 4 # 7 - 51

ITEM	3	UND	M2	ACTIVIDAD	UND	AREA	ANCHO	LARGO	CANT.	PORCENTAJE %
C1				AREA CONSTRUCCIÓN	M2	148.87	5.53	26.92		
				TOTAL AREAS	M2	148.87				
M6				MURO ANTEPECHO EN BLOQUE CON RECUBRIMIENTO EN PAÑETE Y PINTURA. ALTURA = 0,60 m Y LONGITUD= 33,48	M2	20.09	0.60	33.48		
M7				MURO ANTEPECHO EN BLOQUE CON RECUBRIMIENTO EN PAÑETE Y PINTURA. ALTURA = 0,30 m Y LONGITUD= 26,92	M2	8.08	0.30	26.92		
M8				PLACA VOLADA EN CONCRETO CON GROSOR APROXIMADO DE 0,20 m	M2	10.77	0.40	26.92		
M9				TANQUE PVC 500 LTS.	UND	-				
M10				MURO EN BLOQUE CON RECUBRIMIENTO EN PAÑETE Y PINTURA. ALTURA = 2,30 m Y LONGITUD= 2,61m	M2	6.00	2.30	2.61		
				AREA TOTAL	M2	193.80				
						33.48				
						26.92				

5.53

AREA C1

0.6

AREA M6

0.3

AREA M7

0.4

AREA M8

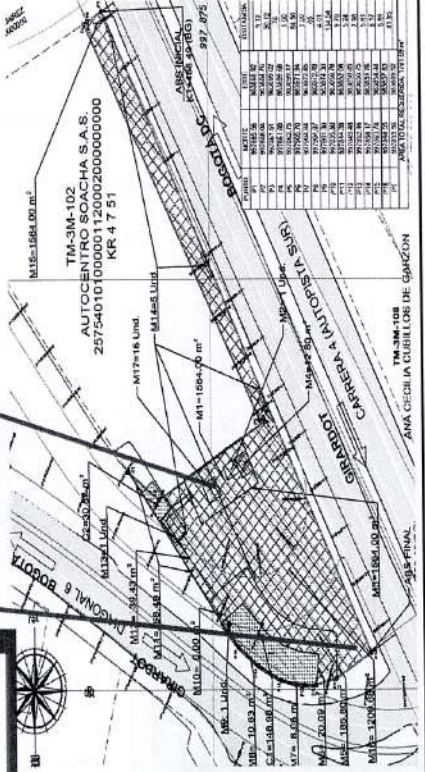
26.92

2.61

AREA M10



11 ago. 2022 7:28:10 a. m.
Carrera 4 Soacha
Cundinamarca



DIEGO A OSORIO M

RESIDENTE CONTRATISTA

ELKIN A VASQUEZ G

RESIDENTE INTERVENTORIA



CONTRATO DE OBRA N°: EFR - 091 - 2022

OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S - EFR, para la ejecución del proyecto: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III.



ENTIDAD CONTRATANTE: EFR
INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S
CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.

MEMORIAS DE CALCULO

FECHA: 31 AGOSTO 2022
DÍA MES AÑO

KR 4 # 7 - 51

NOMENCLATURA:

ITEM 1 UND M3

DEMOLICIÓN PLACA DE CONTRAPISO DE CONCRETO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBANTES EN SITIO AUTORIZADO) (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM).

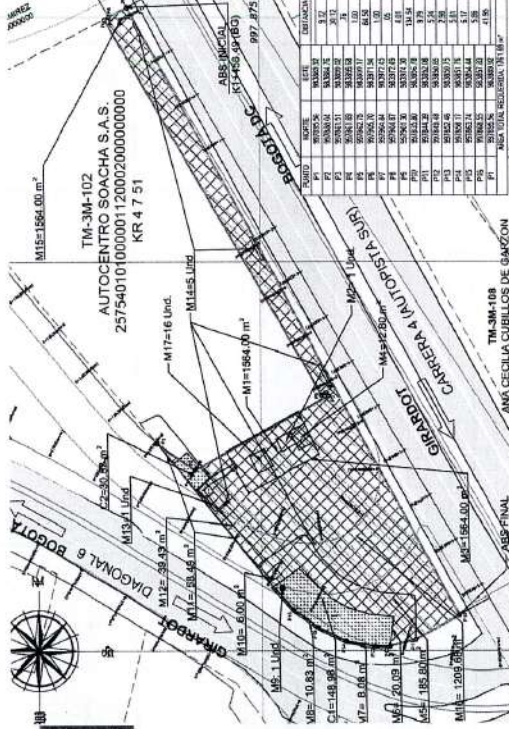
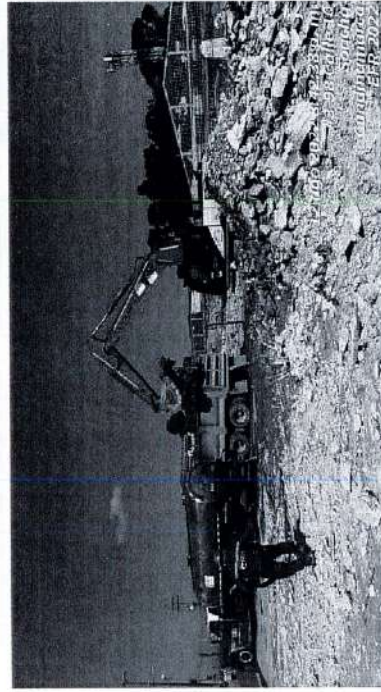
ITEM	ACTIVIDAD	UND	AREA	ANCHO	LARGO	PLANO	PORCENTAJE %
C1	AREA TERRENO C1	M2	148.87	5.53	26.92		
C2	AREA TERRENO C2	M2	24.65	2.65	9.30		
C2	AREA TERRENO C2	M3	6.33	0.95	6.66		100.00%
AT	AREA TOTAL	M2	179.84				
E	ESPESOR PLACA	M		0.20			
	TOTAL	M3	35.97				

26.92 5.53 9.3 6.66 2.65 0.95

AREA C1

AREA 1 - C2

AREA 2 - C1



DIEGO A OSORIO M
RESIDENTE CONTRATISTA

ELKIN A VASQUEZ G
RESIDENTE INTERVENTORÍA



OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S – EFR, para la ejecución del proyecto: EXTENSION DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTA D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II YIII.



MEMORIAS DE CALCULO

ENTIDAD CONTRATANTE:	EFR
----------------------	-----

INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S

CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.

FECHA:

31	AGOSTO
----	--------

2022

1

AÑO

1

FP:

TM - 2 - 057A

NOMENCLATURA:

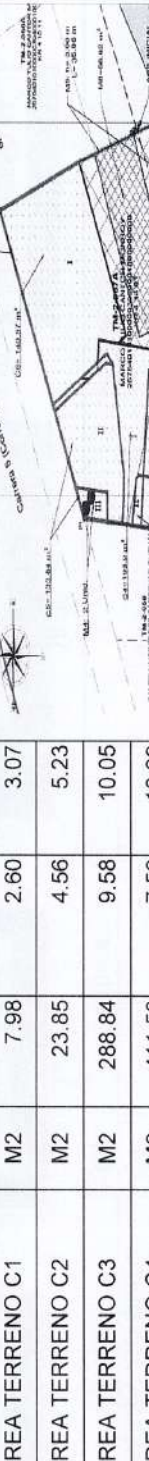
KR 4 # 14 - 81

ITEM	35	UND	M2
------	----	-----	----

FUMIGACIÓN CONTRA ROEDORES (RATICIDA-UNA APLICACIÓN)

ITEM	36	UND	M2
------	----	-----	----

FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS (INSECTICIDAS- INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES Y BASURAS, DESINFECCIÓN CONTRA VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS)

ITEM	ACTIVIDAD	UND	AREA	ANCHO	LARGO	PLANO	PORCENTAJE %
C1	AREA TERRENO C1	M2	7.98	2.60	3.07		100.00%
C2	AREA TERRENO C2	M2	23.85	4.56	5.23		
C3	AREA TERRENO C3	M2	288.84	9.58	10.05		
C4	AREA TERRENO C4	M2	411.53	7.50	18.29		
C5	AREA TERRENO C5	M2	177.87	7.00	8.47		
C6	AREA TERRENO C6	M2	421.50	10.00	14.05		
M6	ZONA DURA EN CONCRETO PARA TRAFICO MIXTO	M2	147.42	12.92	11.41		
	TOTAL	M2	1,478.98				

19

6.91

AREA C1 - TRES PISOS

9.6

AREA C2 - TRES PISOS

20.

9.05

AREA C3 BODEGA



9.96

AREA C4 BODEGA

14.47

DIEGO A OSORIO M
RESIDENTE CONTRATISTA

ELKIN A VASQUEZ G
RESIDENTE INTERVENTORIA



OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S – EFR, para la ejecución del proyecto: **EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II YIII.**



MEMORIAS DE CALCULO

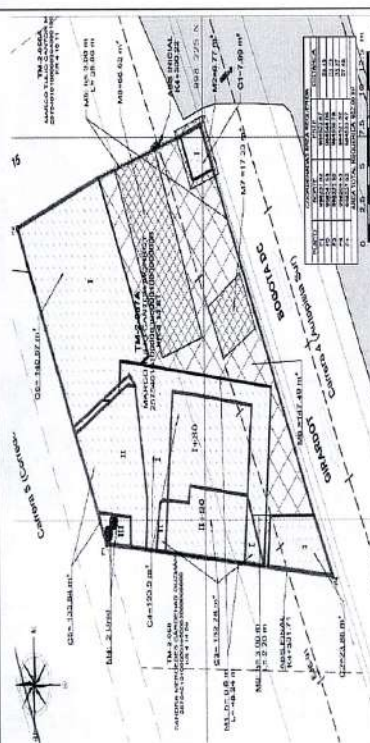
ENTIDAD CONTRATANTE: EFR
INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S
CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A

FECHA:	31	AGOSTO	2022
--------	----	--------	------

KR 4 # 14 - 81

NOMENCLATURA:

EP.	TM - 2 - 057A
-----	---------------

ITEM	31	UND	M2				
LIMPIEZA Y ACOPIO MANUAL DE BASURAS							
ITEM	ACTIVIDAD	UND	AREA	ANCHO	LARGO	PLANO	PORCENTAJE %
C1	AREA TERRENO C1	M2	7.98	2.60	3.07		100.00%
C2	AREA TERRENO C2	M2	23.85	4.56	5.23		
C3	AREA TERRENO C3	M2	288.84	9.58	10.05		
C4	AREA TERRENO C4	M2	411.53	7.50	18.29		
C5	AREA TERRENO C5	M2	177.87	7.00	8.47		
C6	AREA TERRENO C6	M2	421.50	10.00	14.05		
M6	ZONA DURA EN CONCRETO PARA TRAFICO MIXTO	M2	147.42	12.92	11.41		
TOTAL		M2	1,478.98				

3.0

5.23

10.05

2.6

AREA TERRENO C

4.56

AREA TERRENO C2

9.58

AREA TERRENO C3

7.50

AREA TERRENO C4

10.05

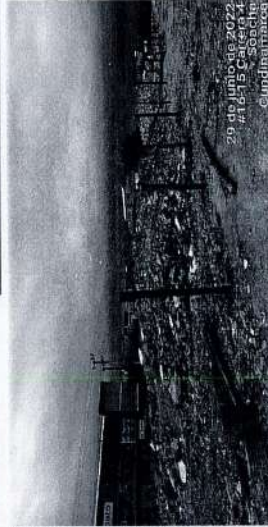
1

10

100

 $\underline{x}$

TERRE



11.41

AREA TERRENO C5

12.92

AREA TERRENO M6

DIEGO A OSORIO M
RESIDENTE CONTRATISTA

ELKIN A VASQUEZ G
RESIDENTE INTERVENTORÍA



empresa férrea regional

CONTRATO DE OBRA N°: EFR - 091 - 2022

OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S - EFR, para la ejecución del proyecto: EXTENSION DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III.

ENTIDAD CONTRATANTE: EFR

INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S

CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S

MEMORIAS DE CALCULO

FECHA: 31 AGOSTO 2022

DIA

MES

AÑO

FP: TM - 2 - 057A

NOMENCLATURA:

KR 4 # 14 - 81

ITEM 27 UND M3

TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)

ITEM	ACTIVIDAD	UND	AREA	CANTIDAD	LARGO	CANT.	PORCENTAJE %
M7	ZONA DURA EN LADRILLO ADOQUIN	M2	17.21	3.85	4.47		
M8	ZONA DURA EN ASFALTO PARA TRAFICO VEHICULAR	M3	66.75	5.00	13.35		
	TOTAL AREA M2 QUE NO INCLUYE TRANSPORTE		83.96				100.00%
	ESPESOR PLACA	M	0.25				
	EXPANSION	M3	20.99	25%			
	VOLUMEN	M3	26.24				

4.47

3.85

AREA M7

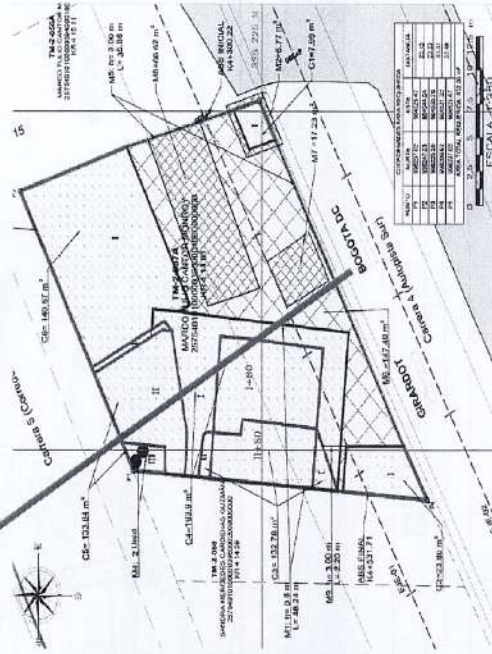
13.35

5.0

AREA M8



22 ago 2022 7:44:22 a. m.
3018 Calle 15
Soacha
Cundinamarca
EFR-2022



[Signature]

DIEGO A. OSORIO M
RESIDENTE CONTRATISTA

[Signature]

ELKIN A. VASQUEZ G
RESIDENTE INTERVENTORIA



CONTRATO DE OBRA N°: EFR - 091 - 2022

OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S - EFR, para la ejecución del proyecto: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III.



ENTIDAD CONTRATANTE: EFR

INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S

CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.

FECHA: 31 AGOSTO 2022

DÍA MES AÑO

MEMORIAS DE CALCULO

FP: TM - 2 - 057A Nomenclatura: KR 4 # 14 - 81

ITEM 26 UND ML

CERRAMIENTO (8 HILARAS DE ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 12.5, CON POSTE DE MADERA ROLLIZA DE 8CM DE DIAMETRO Y 2.00M DE ALTURA ENTERRADO COMO MIN. 0.40, CON 2.00M ENTRE POSTES)

ITEM	ACTIVIDAD	UND	PERIMETRO	ANCHO	LARGO	PLANO	PORCENTAJE %
P1-P2	LOGITUD	ML	23.13	0.00	23.13		100.00%
P1-P4	LOGITUD	ML	27.26	0.00	27.26		
P2-P3	LOGITUD	ML	23.18	0.00	23.18		
P3-P4	LOGITUD	ML	35.27	0.00	35.27		
TOTAL		ML	108.84				



29 de junio de 2022
12 Calle 15
Soacha
Cundinamarca

DIEGO A OSORIO M
RESIDENTE CONTRATISTA

29 de junio de 2022
15-10 Carrera 5
Soacha
Cundinamarca

ELKIN A VASQUEZ G
RESIDENTE INTERVENTORÍA



empresa férrea regional

CONTRATO DE OBRA N°: EFR - 091 - 2022

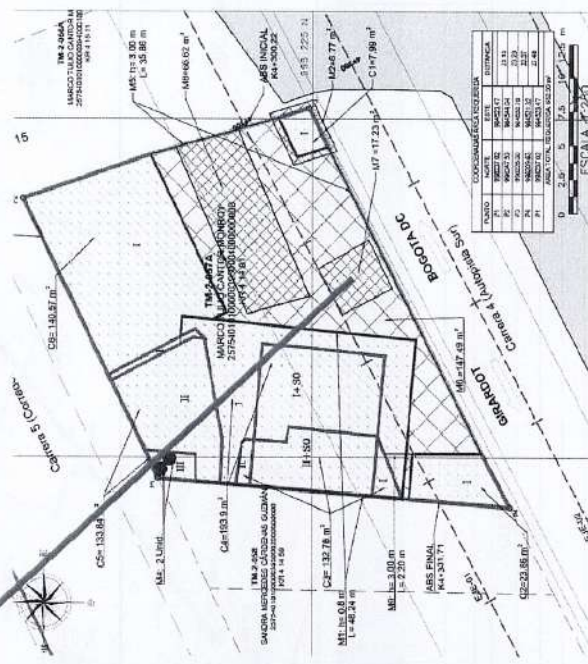
OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S – EFR, para la ejecución del proyecto: **EXTENSION DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III.**



MEMORIAS DE CALCULO

FP:	TM - 2 - 057A	NOMENCLATURA:	KR 4 # 14 - 81
-----	---------------	---------------	----------------

ITEM	13	UND	M2				
DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES EN CONCRETO							
ITEM	ACTIVIDAD	UND	AREA	CANTIDAD	LARGO	CANT.	PORCENTAJE %
M7	ZONA DURA EN LADRILLO ADOQUÍN	M2	17.21	3.85	4.47		100.00%
	AREA TOTAL	M2	17.21				



DIEGO A OSORIO M
RESIDENTE CONTRATISTA

ELKIN A VASQUEZ G
RESIDENTE INTERVENTORÍA



CONTRATO DE OBRA N°: EFR - 091 - 2022

OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S - EFR, para la ejecución del proyecto: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III.

ENTIDAD CONTRATANTE: EFR

INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S

CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.

MEMORIAS DE CALCULO

FECHA: 31 AGOSTO 2022
DÍA MES AÑO

FP: TM - 2 - 057A NOMENCLATURA: KR 4 # 14 - 81

ITEM	12	UND	M2
------	----	-----	----

DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS ASFALTICOS

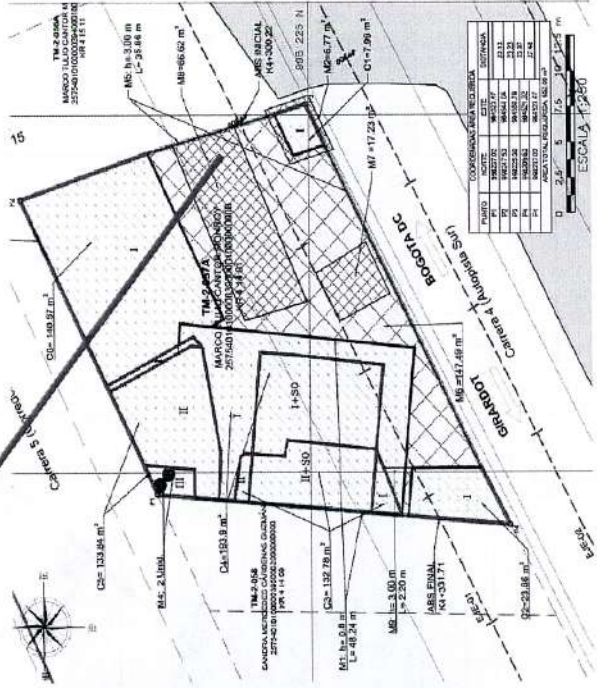
ITEM	ACTIVIDAD	UND	AREA	CANTIDAD	LARGO	CANT.	PORCENTAJE %
M8	ZONA DURA EN ASFALTO PARA TRAFICO VEHICULAR	M2	66.75	5.00	13.35		100.00%
	AREA TOTAL	M2	66.75				



13.35

5.0

AREA M8



DIEGO A OSORIO M
RESIDENTE CONTRATISTA

ELKIN A VASQUEZ G
RESIDENTE INTERVENTORIA



CONTRATO DE OBRA N°: EFR - 091 - 2022

OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S – EFR, para la ejecución del proyecto: EXTENSION DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III.

ENTIDAD CONTRATANTE: EFR
INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S
CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.

MEMORIAS DE CALCULO

FECHA: 31 AGOSTO 2022
DIA MES AÑO

FP: TM - 2 - 057A

NOMENCLATURA: KR 4 # 14 - 81

ITEM	11	UND	ML				
DESMONTE Y RETIRO DE REJA DE CERRAMIENTO. INCLUYE DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN, BASE Y REJA. INCLUYE TRANSPORTE A 28 KM Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES EN SITIO AUTORIZADO.							
ITEM	ACTIVIDAD	UND	AREA	CANTIDAD	LARGO	CANT.	PORCENTAJE %
M3	REJA EN PERFILERIA METALICA DE ALTURA 7M Y LONGITUD DE 3M.	ML	7.50	2.50	3.00		
M5	CERRAMIENTO EN PERFILERIA METALICA DE ALTURA 3.0 M, ANCLADA A COLUMNAS DE CONCRETO DE DIMENSIONES 0,15M*0,15M*2.5M, PRESENTA RODACHINES PARA FACILITAR SU APERTURA	ML	35.85	1.00	35.85		100.00%
M9	CERRAMIENTO EN PERFILERIA METALICA DE ALTURA 3.00 M, ANCLADA A LAS PAREDES DE LA C2 Y C3.	ML	2.20	1.00	2.20		
LONGITUD TOTAL		ML	45.55				

ESTRUCTURA

7.00

ESTRUCTURA M5

1.0

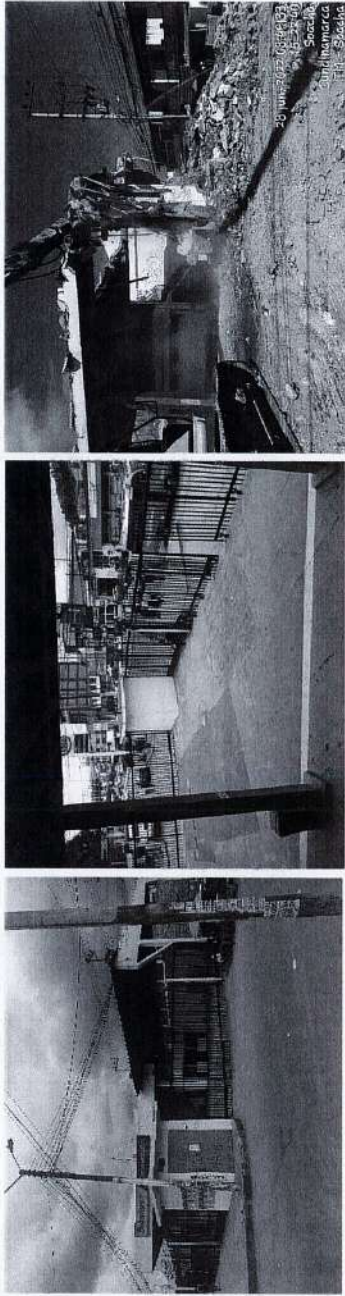
ESTRUCTURA M9

1.0

3.00

35.85

2.2



DIEGO A OSORIO M
RESIDENTE CONTRATISTA



ELKIN A VASQUEZ G
RESIDENTE INTERVENTORIA





CONTRATO DE OBRA N°: EFR - 091 - 2022

OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S – EFR, para la ejecución del proyecto: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III.

ENTIDAD CONTRATANTE: EFR
INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S
CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.

FECHA: 31 AGOSTO 2022

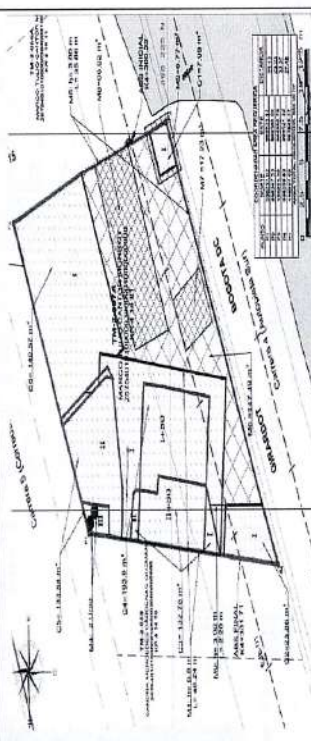
MEMORIAS DE CALCULO

TM - 2 - 057A

NOMENCLATURA: KR 4 # 14 - 81

ITEM	1	UND	M3
DEMOLICIÓN PLACA DE CONTRAPISO DE CONCRETO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBANTES EN SITIO AUTORIZADO) (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM).			
ITEM	ACTIVIDAD	UND	LARGO
C1	AREA TERRENO C1	M2	3.07
C2	AREA TERRENO C2	M2	5.23
C3	AREA TERRENO C3	M2	9.58
C4	AREA TERRENO C4	M2	10.05
C5	AREA TERRENO C5	M2	18.29
C6	AREA TERRENO C6	M2	8.47
M6	AREA TERRENO M6	M2	14.05
AT	ZONA DURA EN CONCRETO PARA TRAFICO MIXTO	M3	11.41
E	AREA TOTAL	M	0.20
	ESPESOR PLACA	M3	122.50
	TOTAL		

PLANO



100.00%

2.6

AREA TERRENO C1

4.56

7.00

AREA TERRENO C5

9.5

5.23

AREA TERRENO C2

9.5

10.0

AREA TERRENO C6

12.92

10.0

AREA TERRENO C3

7.50

11.4

AREA TERRENO M6

18.29



DIEGO A OSORIO M
RESIDENTE CONTRATISTA

ELKIN A VASQUEZ G
RESIDENTE INTERVENTORIA



OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la **EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S – EFR**, para la ejecución del proyecto: **EXTENSION DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II YIII.**

INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S

INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S

CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.

2022

AÑO

1101

KR 4 # 16 - 21 / KR 4 # 16 - 49

FUMIGACIÓN CONTRA ROEDORES (RATICIDA- UNA APLICACIÓN)

1

FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS (INSECTICIDAS- INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES Y BASURAS, DESINFECCIÓN CONTRA VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS)

ITEM	ACTIVIDAD	UND	AREA	ANCHO	LARGO	PLANO	PORCENTAJE %
C1	AREA TERRENO C1	M2	393.87	6.91	19.00		100.00%
C2	AREA TERRENO C2	M2	409.86	6.60	20.70		
C3	AREA TERRENO C3	M2	130.95	9.05	14.47		
C4	AREA TERRENO C4	M2	144.12	9.96	14.47		
	TOTAL	M2	1,078.80				

20.

9.05

14.47

AREA C3 BODEGA



9.96

14.47

RESIDENTE CONTRATISTA

RESIDENTE INTERVENTORÍA



CONTRATO DE OBRA N°: EFR - 091 - 2022



OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S – EFR, para la ejecución del proyecto: **EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III.**

ENTIDAD CONTRATANTE: EFR
INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S
CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.

MEMORIAS DE CALCULO

FECHA:

31

AGOSTO

2022

DÍA

MES

AÑO

FP:

TM - 2 - 051A

NOMENCLATURA:

KR 4 # 16 - 21 / KR 4 # 16 - 49

ITEM

31

UND

M2

ACTIVIDAD

AREA TERRENO C1

AREA TERRENO C2

AREA TERRENO C3

AREA TERRENO C4

TOTAL

UND

M2

M2

M2

M2

M2

AREA

393.87

409.86

130.95

144.12

1,078.80

ANCHO

6.91

6.60

9.05

9.96

LARGO

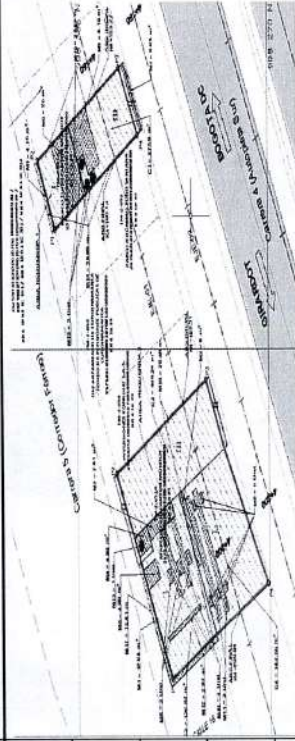
19.00

20.70

14.47

14.47

PLANO



PORCENTAJE %

100.00%

6.91

AREA C1 - TRES PISOS



20.70

AREA C2 - TRES PISOS



9.05

AREA C3 BODEGA



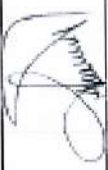
9.96

AREA C4 BODEGA



14.47

14.47

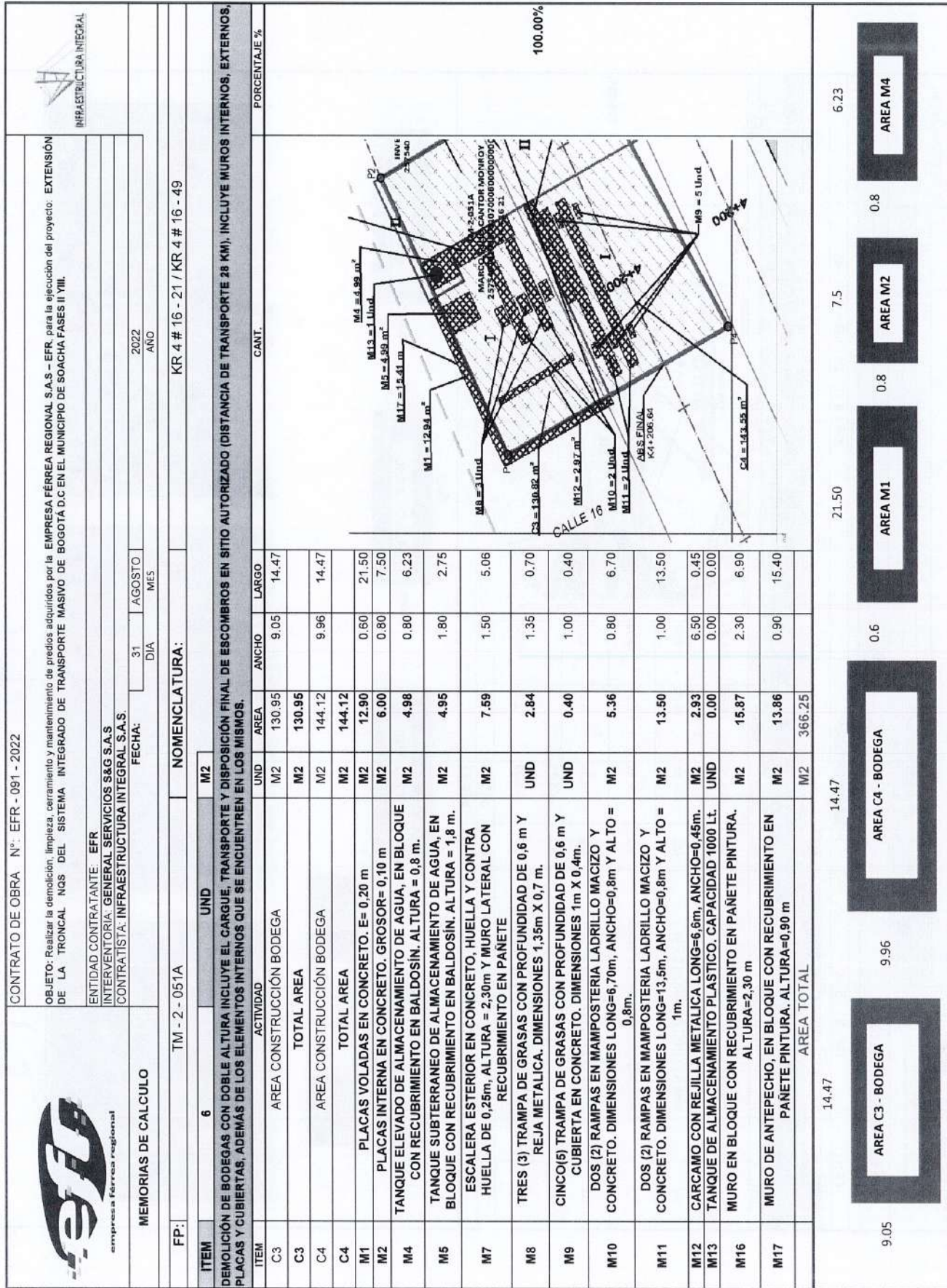


DIEGO A OSORIO M
RESIDENTE CONTRATISTA



ELKIN A VASQUEZ G
RESIDENTE INTERVENTORIA

		CONTRATO DE OBRA N°: EFR - 091 - 2022			
MEMORIAS DE CALCULO		OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S - EFR, para la ejecución del proyecto: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NGS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II YIII.			
ENTIDAD CONTRATANTE: EFR		FECHA: 31 AGOSTO 2022			
INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S		DIA MES AÑO			
CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S		KR 4 # 16 - 21 / KR 4 # 16 - 49			
FP: TM - 2 - 051A		NOMENCLATURA:			
ITEM	6	UND	M2		
DEMOLICIÓN DE BODEGAS CON DOBLE ALTURA INCLUYE EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	AREA	ANCHO	LARGO
					CANT.
					5.06
0.8	2 RAMPAS M10	1.0			
2.30	AREA M16 MURO BLOQUE	6.7			
					2.75
					1.5
					1.35
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5
					1.8
					6.5
					0.45
					5.06
					1.00
					0.4
					15.4
					0.9
					0.7
					13.5





CONTRATO DE OBRA N.º: EFR - 091 - 2022	OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S – EFR, para la ejecución del proyecto: EXTENSION DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II, III, IV Y V.
--	---



MEMORIAS DE CALCULO

ENTIDAD CONTRATANTE:	EFR
INTERVENTORÍA:	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S
CONTRATISTA:	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.

FECHA:	31	AGOSTO	2022
	DIA	MES	AÑO

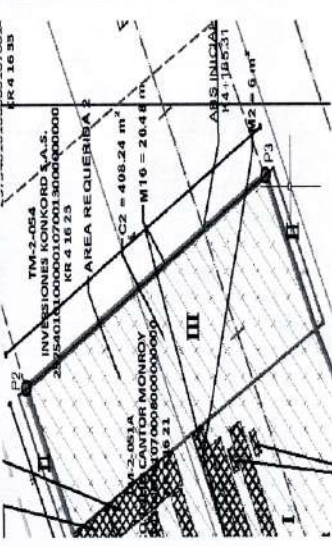
2022
AÑO

KR 4 # 16 - 21 / KR 4 # 16 - 49

TM 3 - 051A	NOMENCLATURA:
-------------	---------------

TM 2-051A

ITEM	4	UND	M2
------	---	-----	----

ITEM	4	UND	M2				
DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 2 HASTA 3 PISOS. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGA FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.), INCLUYENDO MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADÉMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.							
ITEM	ACTIVIDAD	UND	AREA	ANCHO	LARGO	CANT.	PORCENTAJE %
C2	AREA CONSTRUCCIÓN 1 PISO	M2	129.95	6.60	19.69		100.00%
C2	AREA CONSTRUCCIÓN 2 PISO	M2	129.95	6.60	19.69		
C2	AREA CONSTRUCCIÓN 3 PISO	M2	129.95	6.60	19.69		
C2	AREA CONSTRUCCIÓN 4 PISO	M2	18.35	6.60	2.78		
C2	TOTAL AREA	M2	408.21				
M16	MURO EN BLOQUE CON RECUBRIMIENTO EN PANETE PINTURA. ALTURA=2.30 m	M2	45.08	2.30	19.60		
	TOTAL AREA 2	M2	453.29				
	AREA TOTAL (1+2)		868.21				

2.78

19.69

1969

10 60

1

AREA C2 - 4 PISO

6.60

AREA C2 - 3 PISO

6.9

AREA C7 3 DIEO

5

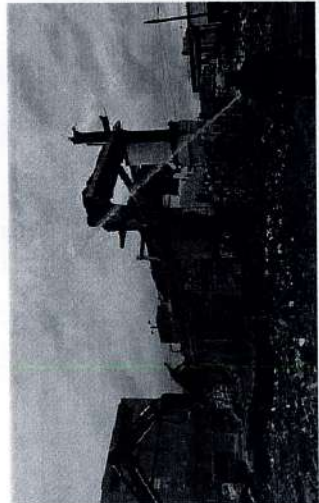
•

50

AREA M16
MIRO BLOQUE

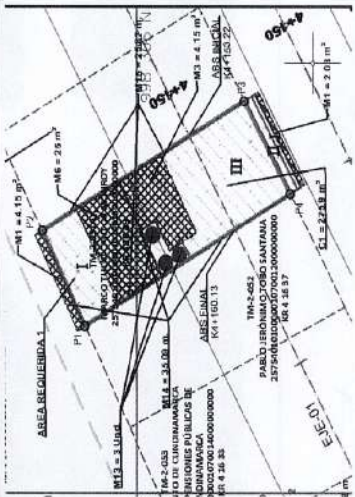
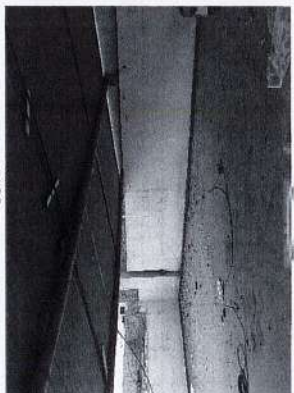
050

11.25



DIEGO A. CARRIO M.
PRESIDENTE CONTRA

ELKIN A VASQUEZ
RESIDENTE INTERVENTORÍA

		CONTRATO DE OBRA N°: EFR - 091 - 2022						
MEMORIAS DE CALCULO		FECHA:		31	AGOSTO	2022		
		DIA		MES	AÑO			
		INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S						
		CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.						
FP:		TM - 2 - 051A		NOMENCLATURA:		KR 4 # 16 - 21 / KR 4 # 16 - 49		
ITEM	4	UND	M2					
DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 2 HASTA 3 PISOS. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.), INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADemás DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.								
ITEM	ACTIVIDAD	UND	AREA	ANCHO	LARGO	CANT.	PORCENTAJE %	
C1	AREA CONSTRUCCIÓN 1 PISO	M2	118.16	6.91	17.10		100.00%	
C1	AREA CONSTRUCCIÓN 2 PISO	M2	118.16	6.91	17.10			
C1	AREA CONSTRUCCIÓN 3 PISO	M2	39.53	6.91	5.72			
C1	TOTAL AREA C1	M2	275.85	6.91	0.30			
M1	PLACAS VOLADAS EN CONCRETO E= 0.20 m	M2	2.07	6.91	0.30			
M1	PLACAS VOLADAS EN CONCRETO E= 0.20 m	M2	4.15	6.91	0.60			
M3	ENRAMADA EN TEJA DE ZINC SOPORTADA SOBRE ESTRUCTURA EN MADERA	M2	16.93	6.91	2.45			
M6	CUBIERTA EXTERIOR EN TEJA DE ZINC SOPORTADA SOBRE PARALES EN GUADUA	M2	24.88	6.91	3.60			
M13	TANQUE DE ALMACENAMIENTO PLASTICO, CAPACIDAD 1000 LL	UND	-	-	-			
M14	MURO DE ANTEPECHO, EN BLOQUE CON RECUBRIMIENTO EN PANETE PINTURA, ALTURA=0.90 m	M2	31.59	0.90	35.10			
M15	MURO EN BLOQUE CON RECUBRIMIENTO EN PANETE PINTURA, ALTURA=2.30 m EN 3 PISO	M2	59.46	2.30	25.85			
TOTAL AREA 1		M2	414.92					
17.1		17.1						
6.91	AREA C1 - 1 PISO	6.91	5.72	AREA C1 - 2 PISO				6.91
0.3	AREA 1 - M1	0.6	6.91	AREA 2 - M1				6.91
0.90	AREA M14 MURO	2.3	6.91	AREA M15 MURO BLOQUE		6.91		
35.1		25.85		2.45		6.91		
								
 DIEGO A. CUERVO M RESIDENTE CONTRATISTA		 ELKIN A. VASQUEZ G RESIDENTE INTERVENTORIA						

Escrit



CONTRATO DE OBRA N°: EFR - 091 - 2022

OBJETO: Realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S - EFR, para la ejecución del proyecto: EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASE II Y III.

ENTIDAD CONTRATANTE: EFR

INTERVENTORIA: GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S

CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.

MEMORIAS DE CALCULO

FECHA: 31 AGOSTO 2022

DIA

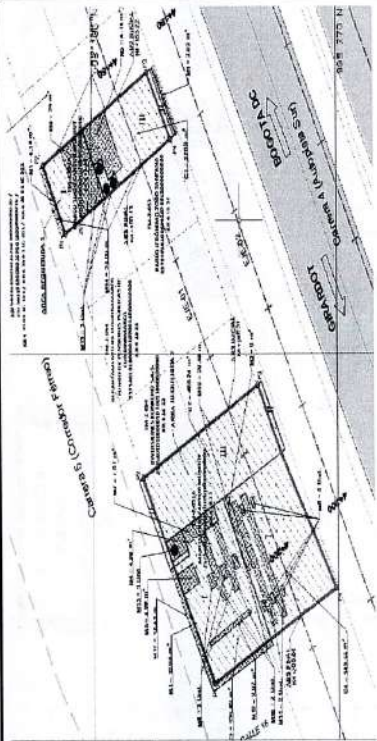
MES

AÑO

FP: TM - 2 - 051A

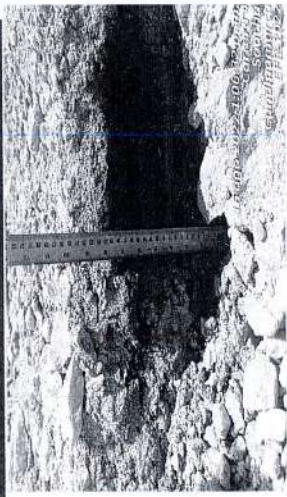
NOMENCLATURA:

KR 4 # 16 - 21 / KR 4 # 16 - 49

ITEM	1	UND	M3				
DEMOLICIÓN PLACA DE CONTRAPISO DE CONCRETO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBANTES EN SITIO AUTORIZADO) (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM).							
ITEM	ACTIVIDAD	UND	AREA	ANCHO	LARGO	PLANO	PORCENTAJE %
C1	AREA TERRENO C1	M2	131.29	6.91	19.00		100.00%
C2	AREA TERRENO C2	M2	136.62	6.60	20.70		
C3	AREA TERRENO C3	M2	130.95	9.05	14.47		
C4	AREA TERRENO C4	M2	144.12	9.96	14.47		
AT	AREA TOTAL DEL TERRENO	M2	542.98				
E	ESPESOR PLACA	M		0.20			
TOTAL		M3	108.60				

6.91

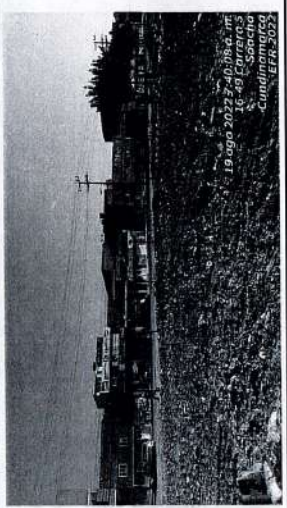
AREA TERRENO C1



19

20.7

AREA TERRENO C2



6.6

9.05

14.47

AREA TERRENO C3



9.96

14.47

AREA TERRENO C4



DIEGO A OSORIO M

RESIDENTE CONTRATISTA

ELKIN A VASQUEZ G

RESIDENTE INTERVENTORIA